Lúnes 3 de Junio de 1889 | MONTEVIDEO | Año X de esta edicion —Núm. 2,579

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal o en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION

A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE | DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA | IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

Escuela de Artes y Oficios

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 11 de 1889.

Honorable A. General:

La Escuela Nacional de Artes y Oficios resulta eliminada en la Ley de Presupuesto General vigente desde el 1.º de Enero del corriente, en el concepto de que tan útil y benéfica institucion pasaría á la Direccion y costeamiento de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Esta medida adoptada discretamente por V. H., con preferencia á la supresion de la Escuela, presuponía al juicio del P. E., la sancion inmediata y definitiva de otro proyecto de Ley en tramitacion entónces, que ampliando los cometidos de la Comision de Caridad y la correlativa aplicacion de los recursos necesarios, pusiese á la citada Comision en el caso de no poder escusar legalmente su patriótico y honorable concurso, al desempeño de aquella administracion que se le queria confiar.

No habiéndose dictado la nueva ley de la referencia, fué preciso consultar á la Comision de Caridad, respecto á si estaba dispuesta á secundar voluntariamente los propósitos de V. H. ó si por el contrario habia para ello inconvenientes invencibles.

Entre tanto, durante esa requisicion, que se inició inmediatamente de ser impreso y repartido el Presupuesto General, y aun en el tiempo que ha trascurrido despues hasta el momento de conocerse la decision de la Comision de Caridad, ha sido necesario é indispensable atender al mantenimiento de la Escuela, cubriendo su respectivo presupuesto con recursos extraordinarios, so pena de tomar la resolucion extrema de lanzar inopinadamente á la vía pública á todo el personal de empleados, de maestros y de alumnos.

Este paso violento, no solo habría contrariado el propósito manifiesto de V. H., y tambien el del P. E que fué siempre el conservar la Escuela, si bien propendiendo á su mejoramiento; sino que habría producido otras consecuencias en todos sentidos desfavorables para el crédito y el decoro del Gobierno, al declararse de hecho impotente para mantener un Establecimiento de índole tan simpática, como provechoso en sus fines para la juventud más digna de la proteccion pública.

El Poder Ejecutivo creyó, pues, que debia continuar atendiendo á esa reparticion de enseñanza práctica, en la firme persuacion de que, aunque para el efecto se viera precisado á estralimitar los rubros del Presupuesto correspondiente al Ministerio de que depende la Escuela, ese gasto imprescindible y apremiante de conservacion, sería siempre justificado á los ojos de la H. A. General y de la opinion sensata del país.

En este estado de cosas, la Comision de Caridad ha manifestado su negativa á hacerse cargo de la direccion y costeamiento de la escuela, fundada en que: en su "concepto sería desvirtuar los fines y objetos de las instituciones de Caridad, agregarles "cometidos de la índole de la Escuela de Artes y "Oficios, ú otros,—que imponen responsabilidades y "deberes agenos al régimen esencialmente humanitario establecido para las casas de Caridad, cuyos "medios de vida y existencia permanente se comprometerian si distrajeran para otros fines, del destino "piadoso asignado por la ley de su creacion."

Tal deliberacion de la Comision de Caridad coloca al Gobierno, como es consiguiente, en el caso de demandar de V. H. que, instruida de lo que ocurre al respecto, se sirva normalizar la situacion de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, reincorporándola de nuevo al Presupuesto General de Gastos, mediante la sancion del que en copia autorizada se acompaña á este mensaje y que se ha estado satisfaciendo transitoriamente como gasto extraordinario, para no dejar perecer tan útil como beneficiosa institucion.

En la confianza de que sobre este particular V. H. se pronunciará favorablemente, el P. E., debe aprovechar la oportunidad para llamar tambien su alta atencion respecto de otro punto, que se ha observado en la ejecucion de la ley actual de presupuesto y que evidentemente no es sino el resultado de una omision involuntaria.

En la Planilla N.º 4, correspondiente á la Universidad de la República, seccion de estudios preparatorios, no ha sido votado el sueldo que deben percibir el Catedrático de Física y los Profesores de Gimnástica y Ejercicios Militares, que no obstante estaban desempeñando sus respectivos cargos, aun antes de haberse sometido por el P. E. el Proyecto de Presupuesto, en el cual iban incluidos, con escepcion del Catedrático de Física.—Esta última omision de una asignatura tan útil como necesaria, solo puede esplicarse por efecto de un olvido ú error de cópia, supuesto que no solo ha funcionado siempre ese catedrático, sino que en el presupuesto anterior de 1887-88 figuraba la plaza de un ayudante para el Laboratorio de Física.

No se concibe la Ayudantía, sin la coexistencia de la cátedra principal del ramo.

En virtud, pues, de estas circunstancias que basta enunciarlas para que la ilustracion de V. H. se penetre de la urgente necesidad de reparar la falta, el P. E. espera que se mandarán incorporar esas tres partidas al presupuesto respectivo, con la antigüedad del primero de Enero del corriente año, á fin de que el Ministro del ramo pueda reintegrarse ó equilibrar los eventuales con que ha tenido que hacer frente á esas erogaciones extraordinarias y forzosas.

Es de esperar que igual retroactividad se asignará al Presupuesto de la Escuela de Artes con relacion á los meses vencidos, mientras no esté sancionado el que corresponde.

El Poder Ejecutivo aprovecha la ocasion, para saludar á la Honorable Asamblea General con su mayor consideracion y estima.

MÁXIMO TAJES.

MARTIN BERINDUAGUE.

PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Coronel don V. Silveira, director general	$	3.132 00
Teniente General, B. Oneto, jefe de vigilancia	«	1,566 00
José Silva y Arévalo, inspector de talleres	«	1.200 00
Luis P. Castro, 1er. guarda libros tesorero	«	1.200 00
José C. Morera, 2.º id encargado del despacho	«	1.200 00
Andrés P. Cantero, auxiliar	«	540 00
Jacobo da Costa, idem	«	480 00
Manuel García, meritorio	«	300 00
Luis Gatica, practicante	«	600 00
Luis Escuder, guarda almacen	«	480 00
José Rebelo, 1er. vigilante	«	480 00
Cárlos Escalá	«	435 60
José Chaves	«	360 00
Anselmo Tomás	«	360 00
Francisco Otarmin, sereno	«	300 00
Pedro Nieves, sereno	«	240 00
Ramon Ortiz	«	240 00
Antonio Ferreyra	«	240 00
Francisco Campaña	«	240 00
Gervasio Savatil	«	240 00
Laureano Arroyo, portero	«	216 00
Nicolás Alvarez	«	216 00
Clases		
Casio A. Basaldúa, maestro de instruccion primaria	$	480 00
Antonio C. García, ayudante de id. id.	«	240 00
Aníbal Rodriguez	«	120 00
José Machiavello	«	120 00
Juan J. Miranda	«	120 00
José Arboleya, profesor de telegrafía	«	600 00
Gerardo Grasso, director de bandas	«	600 00
Oscar Falleri, profesor de oboe	«	255 00
Estanislao Grasso, idem de clarinete	«	255 00
José Orlando, idem de piston	«	255 00
Julian Silva, idem de bombardin	«	255 00
Augusto Gloria, idem de esgrima	«	420 00
Talleres		
Rafael Maggio, ingeniero mecánico	«	1.200 00
Miguel Bisarle, oficial idem	«	720 00
José Granel	«	480 00
Luis Verdun, maestro fundidor	«	840 00
A. Sameschini, litógrafo	«	1.200 00
Juan Orcés, grabador en piedra	«	420 00
Francisco Guzman, oficial litógrafo	«	720 00
Claudio Ornos	«	180 00
Juan Acosta, maestro tipógrafo	«	840 00
José Alarcon, cajista	«	420 00
Fabio Marella	«	480 00
Eduardo Canales	«	420 00
Rufino Lopez, cajista	«	420 00
Nicasio Escuder, fotógrafo	«	360 00
Pascual Golino, escultor y maestro de dibujo	«	1.080 00
José Barbieri	«	180 00
Enrique Arigon, escultor en madera	«	840 00
Rodolfo Magi, maestro ebanista	«	960 00
Fortunato Carioni, oficial mueblero	«	480 00
Rinaldo Curione	«	480 00
Miguel Escarpa	«	120 00
Aurelio Silva, tornero en madera	«	360 00
Manuel Olivera, oficial idem	«	180 00
M. Figueredo	«	180 00
J. Sartori, maestro carpintero	«	960 00
R. Fiorini, oficial idem	«	480 00
J. Luna	«	120 00
A. Fort	«	120 00
R. Freira, encuadernador	«	480 00
A. Gonzalez	«	180 00
P. Legrio, platero	«	480 00
F. Carbone, talabartero	«	360 00
M. Paradela, zapatero	«	480 00
J. Banguero, oficial id.	«	300 00
J. Logomarsin, cerrajero	«	960 00
F. Carveiron, hojalatero	«	480 00
J. Sanson, pintor	«	180 00
L. Brañeño, oficial hojalatero	«	300 00
S. Vázquez, sastre	«	360 00
B Paisé	«	180 00
C. Sales, pintor	«	120 00
J. Ferrari, foguista	«	240 00
P. Solari, lustrador	«	420 00
F. Luna, comp. de just.	«	240 00
A. Rendo, albañil	«	600 00
F. Baltá, oficial id.	«	540 00
J. Balarro, peon	«	260 00
A. San Márcos, peluquero	«	300 00
E. Garciarena, peon de platos	«	180 00
L. Boras	«	180 00
P. García	«	180 00
P. Gomez	«	180 00
Manutencion y materiales		
Manutencion de alumnos, mesa de empleados y maestros de clases y talleres	«	19.200 00
Compra de materiales para los talleres	«	9.600 00
Lavados de ropa para alumnos y Direccion	«	720 00
Para compra de materiales segun lo acordado por decreto fecha 11 de Julio del año ppdo.	«	12.000 00
Para gastos eventuales, viabilidad, publicaciones y teléfonos, segun el mismo Decreto	«	4.200 00
Gastos de oficina extraordinarios	«	336 00
Quebrantos de caja	«	240 00
		$ 88.101 60

RESÚMEN

Direccion	$ 1.183 80	$ 14.265 60
Clases	« 310 00	« 3.720 00
Talleres	« 1.985 00	« 23.820 00
Manutencion y materiales	« 3.853 00	« 46 296 00
	$ 7.311 80	$ 88.101 60

Universidad de Montevideo

Un catedrático de Ejercicios militares	$	1.080
Id id id Física	«	1.080
Id id id Gimnasia	«	1.080
	$	3.240

Lariña,
1er Vice Presidente.
Francisco Aguiar y Leal,
Secretario.

—

Comision de Presupuesto.

Honorable Cámara de Representantes:

Las razones que sirvieron de fundamento á esta Comision para aconsejar á V. H., al tratarse el proyecto de Ley de Presupuesto del año corriente, la eliminacion de la Escuela de Artes y Oficios todavía subsisten. Así es que la Comision cree que la Honorable Cámara no debe hacer lugar al proyecto aprobado por el H. Senado, y mantener la premeditada resolucion tomada el año próximo pasado, la cual, como se recordará, fué concordante con el sentir del Poder Ejecutivo, pues al discutirse en Asamblea las modificaciones introducidas por el H. Senado en el proyecto de presupuesto de esta H. Cámara, el señor Ministro de Gobierno apoyó la supresion de la partida asignada á la Escuela y aseguró que con ó sin la aquiescencia de los señores que componen la Comision de Caridad y Beneficencia Pública el establecimiento pasaría á la Direccion y costeamiento de ella.

Hoy dice la Comision de Presupuestos lo que dijo antes, esto es, que la Escuela de Artes y Oficios que por la índole de su instituto debe ser de fácil y económico sostenimiento, ha llegado á convertirse en una carcoma del Erario sin compensacion directa ni indirecta de los desmedidos egresos que impone; pues ni en obras construidas, ni en aptitudes proporcionadas á sus alumnos ha devuelto á la nacion parte siquiera de las erogaciones que le origina. Sin ir mas lejos, en los mismos cuadros demostrativos de la Escuela que la Comision ha tenido á la vista, se halla la corroboracion de estas opiniones y de la decision que la suprimió del Presupuesto por costosa y estéril para entregarla al patronato y costeamiento de la justamente encomiada Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Por lo que respecta á las sumas indebidamente aplicadas durante el ejercicio corriente por el Poder Ejecutivo á este Establecimiento, la Comision crée que V. H. debe incluirlas en las obligaciones de la nacion al sancionar el Presupuesto General de Gastos que ha de regir en el ejercicio 1889-90.

Por lo brevemente espuesto y demás que expondrá en Cámara la Comision de Presupuesto, aconseja á V. H. que en lugar de lo dictaminado por el Honorable Senado sea sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único—Archívese.

Sala de la Comision, Montevideo Mayo 22 de 1889.

Pedro Pallares—Remigio Castellanos—Juan José Segundo—Cárlos A. Berro—Luis Carve.

Los arrebatos del general Narvaez

(Capítulo de *Las memorias del general Córdoba*, tomo 3.º, publicado en Madrid el 29 de Abril último.)

En un lance muy grave de Narvaez provocado por uno de sus arrebatos, tuve que intervenir á fines del invierno de 1842. Una mañana me envió una carta urgente llamándome muy temprano á su casa. Me dijo que llegaba del campo, donde habia permanecido dos ó tres dias, y me pidió primero que le diese cuenta de las noticias que se habian recibido de España durante su corta ausencia. Enterado por mí de que eran satisfactorias, me entregó una carta que acababa de recibir dos horas ántes, en la cual un coronel francés, retirado en Paris, le pedia satisfaccion con las armas, por las ofensas que habia proferido contra él, contra el ejército francés, contra el Rey Luis Felipe y contra Francia. Mi asombro fué grande en los primeros momentos, pero el general me sacó de él pronto relatándome lo ocurrido.

Narvaez sostenia desde hacia algun tiempo relaciones amorosas en son de matrimonio con la hija de los condes Tascher de la Pagerie, ilustre familia francesa de claro orígen y abolengo histórico. Acogidas favorablemente sus demostraciones por los padres y admitido el general en la intimidad de la familia, habia sido recientemente invitado á pasar una temporada en un *chateau* que los condes poseian inmediato á Paris. El aceptó, trasladándose con su asistente, el famoso Bodega, á la suntuosa residencia donde se prometia pasar agradablemente quince dias. Pero al siguiente de su llegada, en la mesa y á la hora de comer, la conversacion recayó sobre la brillante carrera militar del general, rogándole los comensales, entre los que se encontraban un coronel francés retirado, que hiciese una vez más la relacion de sus campañas. Narvaez entónces, y en un francés algo difícil, comenzó á contar las vicisitudes de sus primeros años, recordando que, como ayudante de Mina, se habia batido contra el ejército francés en 1823, y que prisionero de guerra, fué conducido á un depósito desde donde le trasladaron á la ciudadela de Lille, reduciéndose á estrecho calabozo. El coronel, que le escuchaba atentamente, bien porque Narvaez pronunciara alguna frase contra el ejército francés, bien porque se encontrase autorizado para usar con el general de una confianza que éste no toleraba nunca en los extraños, le interrumpió diciéndole:

—Pero vamos á ver, ¿qué tunantería (*espieglerie*) cometió Vd. para que le tratasen de ese modo nuestras autoridades, cuando en Francia se guarda siempre respeto á los prisioneros de guerra?

¡No lo hubiera dicho nunca! Narvaez, presa de indecible vértigo, se habia puesto de pié, rojo como la grana, con los ojos centelleantes y fuera de las órbitas.

—Yo no cometo tunantería ninguna—le contestó levantando la voz,—yo fuí entonces indignamente tratado por Vds. los franceses, que son unos.... tales... Y esto lo sostengo en todas partes, porque me f... en todos los franceses, y en Vd., y en el ejército francés, y en Francia y en Luis Felipe...—Y separando violentamente la silla, que echó á rodar, y tirando del mantel y de todo cuanto en la mesa habia, salió del comedor llamando á voces á Bodega, con el cual y con su maleta alejóse por el camino al paso largo, para esperar la diligencia de Paris.

El efecto que esta escena produjo entre los amos de la casa y sus huéspedes fué indecible. Hubo necesidad de socorrer á la señorita, que se desmayó. La condesa, enojada, vió deshecho el casamiento, el conde no atreviéndose á decir una palabra por temor de que Narvaez volviera, procuraba tranquilizar al coronel, que se manifestaba indignado y furioso.

—Y hé aquí ahora—me dijo el general despues de terminar su relato—la carta que este señor me escribe.

Aquella misma noche salí para Enghien, donde vivia Escosura, y á la mañana siguiente regresamos juntos, avistándonos con el coronel en seguida. Nuestras retractaciones respecto de los insultos dirigidos á Francia, al rey y al ejército, fueron completas y absolutas, haciendo además protestas favorables á tan altos objetos; pero mantuvimos las que pudieron serle personales, manifestándonos dispuestos á entendernos en seguida con dos amigos suyos para ajustar las condiciones del combate, si antes no retiraba los juicios injuriosos que pronunció en la mesa de los condes de Tascher, orígen de todo. Honrosamente podia hacerlo el digno coronel, puesto que en realidad no tuvo en aquellos momentos intencion ni motivo para faltar á Narvaez. Convencido de esto, decidióse á ello: escribió una carta al general en que así se lo manifestaba, y éste pudo entonces contestarle con otra, ofreciéndole sus escusas y quedando de este modo perfectamente terminado aquel enojosísimo incidente, del que algo se ocuparon los periódicos, aunque sin informes exactos de lo ocurrido.

Veinte años antes

FIN DE UNA SOCIEDAD

LOS ANIVERSARIOS—EL CENTENARIO DE 1789—MIRADA RETROSPECTIVA SOBRE EL FIN DEL SEGUNDO IMPERIO—FISONOMÍA DE PARIS EN 1869—LA CORTE DE NAPOLEON III—EN QUE SE DIFERENCIABA DE LA DE LUIS FELIPE—INCLINACION DEL EMPERADOR Á LA ETIQUETA—IMPORTANCIA QUE LE ATRIBUIA—LA CASA DEL EMPERADOR—SU ORGANIZACION Y SU GERARQUÍA—LOS GRANDES DIGNATARIOS—LOS CHAMBELANES—LOS CABALLERIZOS—LOS EDECANES—LOS OFICIALES DE ORDENANZA—EL PABELLON PARLAMENTARIO DE SEDAN—LOS CARGOS SECUNDARIOS—LA CASA DE LA EMPERATRIZ—LAS DAMAS DE HONOR—LAS DAMAS DE PALACIO—LAS LECTORAS—LOS CHAMBELANES—LAS CABALLERIZAS—LA CASA DEL PRÍNCIPE IMPERIAL—EL AYO—LOS EDECANES—EL CABALLERIZO—MARCELO DE LOS HUGONOTES.

En nuestros dias los aniversarios están de moda. Cada cual celebra los suyos con mas ó menos oportunidad, y no es un secreto para nadie que la exposicion que se va á abrir, en el pensamiento de sus promotores no es mas que una solemnidad conmemorativa en vista de la apoteosis de una fecha importante en nuestra historia nacional.

Esto, precisamente, me ha sugerido la idea de echar una mirada retrospectiva sobre una época mucho mas próxima de nosotros por el tiempo, pero apartada ya por el contraste penetrante que presenta con la sociedad actual y que para la jóven generacion paréceme que tiene un vivo interés de curiosidad.

Actor y espectador respectivamente de la comedia parisiense de fines del segundo Imperio, mezclado al mundo oficial por la posicion que yo ocupaba en el gabinete del ministro de relaciones exteriores, no menos que por mis antecedentes militares, y al movimiento mundano por mis relaciones y mis gastos, colocado cómodamente, por consiguiente, si no para juzgar y apreciar, cuando menos para verlo todo y verlo bien, bastaráme, para conseguir el fin que me propongo, evocar recuerdos muy presentes aún en mi memoria y recoger las notas tomadas dia por dia.

Al publicar este diario, no tengo otra pretension que poner ante los ojos del lector, sin idea preconcebida de ningun género, la fisonomía de Paris en 1869. Haré el relato anecdótico de lo que pasaba en la corte y en la ciudad, en la academia y en las embajadas, en los teatros y en los clubs. Repetiré mis impresiones, las conversaciones cazadas al vuelo, los hechos, los rumores y las anécdotas. Procuraré fotografiar, tan exactamente como me sea posible, y necesito agregar, con un espíritu benevolente, la escena, el espectáculo y los intérpretes. Mi único mérito—si es que tengo alguno—será hablar solo de lo que sé y no decir mas de lo que he visto.

LA CORTE

En la víspera de los acontecimientos de 1870, la corte imperial no habia perdido nada de su brillo. No obstante las nubes amontonadas en el horizonte y la tempestad que rujia sordamente en el exterior, la tranquilidad, la indiferencia, el enceguecimiento, la dominante preocupacion del lujo, del aparato y del placer parecian reinar en el palacio como en todo el mundo brillante por otra parte. Al pensar en esa decoracion risueña tras de la cual preparábase la mas lúgubre y la mas repentina de las catástrofes, es imposible dejar de hacer una aproximacion entre el ocaso del reinado de Napoleon III y los años que precedieron á la gran Revolucion.

En 1869 lo mismo que en 1789, una sociedad estaba en el último apuro, sin sospecharlo. Algunos meses antes del derrumbamiento de un edificio que parecia indestructible, el mismo ceremonial anticuado, el mismo fausto, las mismas fiestas, la misma alegría frívola é inconsciente; los mismos cargos de la corte disputados con el mismo ahinco; los mismos chambelanes recamados de bordados, cubiertos de placas y de grandes cordones, que en breve pagarán con el destierro, sino con la vida, su efímero esplendor. Es el mismo culto apasionado y entusiasta por una soberanía radiante de gracia y de belleza; la misma animacion febril en ese castillo de las Tullerías que será reducido á cenizas; el mismo vértigo en el borde del abismo...

Desde la caida de la rama primogénita hablando con propiedad, no habia habido corte de Francia. La de Luis Felipe, rey constitucional y burgués, habia sido modesta y populachera. La casa militar era su principal ornamento.

El emperador, que habia heredado de su tio el gusto por la pompa exterior y por la representacion, y que como él atribuía á esto mucha importancia, quiso, por el contrario, establecer la suya sobre un pié fastuoso, que diera relieve á su poder, y rodearse de numerosos dignatarios. Ocupábase de los menores detalles de la etiqueta y, por mas que tratara á sus allegados con una indulgencia rayana de la debilidad, mostrábase muy descontento toda vez que se descuidaba por azar, ajustarse á ella escrupulosamente.

Creo soñar cuando me retiero ahora á la organizacion de la casa del emperador. Copiada del primer Imperio, con su complicada gerarquía, sus títulos sonoros y magníficos y su funcionamiento solemne y un tanto teatral, parece pertenecer á otra edad.

Habia en ella un *Gran Capellan*: Monseñor Darboy, arzobispo de Paris, destinado, ay! á caer, dos años despues, víctima de las balas de los comunistas: un *Gran Mariscal de Palacio*, el mariscal Vaillant, que tenia un primo hermano sombrerero establecido en la calle de Rivoli y por el cual no se avergonzaba: un *Gran Chambelan*: el duque de Bazzano, tipo acabado de distincion, de benevolencia y de cortesía y que parecia haber sido educado para las funciones que desempeñaba; *Caballerizo mayor*: el general Fleury, del cual me ocuparé mas adelante; un *Montero mayor*: el príncipe de la Moskowa, general de division, hombre de corte y espada, buen gimnasta, amable, seductor, muy querido en el Jockey-Club, á donde iba casi todos los dias, y uno de los dos ó tres familiares de las Tullerías que servían de gaña entre el mundo gubernamental y el barrio de San German; un *Maestro mayor de ceremonias*: el duque de Cambaceres, personalmente muy considerado y poseedor de una gran fortuna que sentia no poder dejar á un heredero de su nombre—soñaba ya con una adopcion que realizó más tarde: un *Superintendente de los palacios imperiales*: el general Le Pic, áspero, bienhechor é inteligente, servidor abnegado, que hablaba sin ambajes á su señor, y coleccionista apasionado: un *Superintendente de los espectáculos de la corte*: el vizconde de Laferrière, sucesor estimado del conde Bacciochi, en quien la malignidad pública no habia querido ver más que una especie de intendente de los pequeños placeres y al cual no habia escatimado las burlas y los equívocos; un *Director de la música de la capilla y de la cámara*: M. Auber, que hacia música pequeña, segun el dicho de Rossini; cuatro chambelanes: el vizconde Arjuzon, el conde de Ayguevives, el vizconde del Manoir y el vizconde Oliverio Walsh—solo los dos primeros están vivos y, á Dios gracias, llenos de vida y de salud: ocho caballerizos: M. Davillier, el bromista más endemoniado, el compañero más alegre que he conocido, que vive hoy en el silencio y el retiro, habiendo renunciado al mundo, á sus pompas y á sus obras; M. Raimbeaux que escoltaba al emperador de Rusia Alejandro II el dia del atentado de Berezowski; el baron de Bourgoing, que despues de la guerra fué diputado conservador y tuvo su hora de celebridad; el marqués de Castelbajac, casado ahora y retirado en sus tierras, la seduccion y el encanto personificados, la coqueluche de los salones de entónces.

A estos titulares hay que agregar quince edecanes entre los cuales los mas conocidos eran el general Le Bœuf, llamado á fines de Enero al comando de un cuerpo de ejército y despues ministro de la guerra, el almirante Jurien de la Gravière, á quien acaba de abrirle sus puertas de par en par la academia; el general Castelnau, uno de los oficiales generales mas espirituales del ejército y á quien su mision á Méjico habia puesto en evidencia; el general Pajol ex-coronel de dragones de la emperatriz y bonapartista tan resuelto como su hermano, general de estado mayor muy distinguido y muy apreciado. Luego seis oficiales de ordenanza, principalmente el príncipe Cárlos Bonaparte, el conde Clary, ambos en grado diverso, parientes del emperador, y Arturo de Lauriston.

Este último, á quien debia tocar en 1870 el penoso mandato de izar por órden del emperador en el campanario de Sedan la bandera de parlamento llamada á poner término á la matanza de aquellos dias nefastos, habia sido uno de los hombres más á la moda de Paris. Despues de haber dispersado su fortuna á todos los vientos de la existencia á lo grande, una mañana subió en su carruaje, irreprochable de correccion y de *chic* ataviado como si se hubiera tratado de un paseo al Bosque, y se trasladó á la estacion de Lyon en donde se embarcaba con destino á Argelia para sentar plaza allí como simple soldado. Solo se le volvió á ver al cabo de diez años, capitan y oficial de órdenes del soberano.

No mencionaré sino de memoria los cargos secundarios tales como los aposentadores de palacio, los maestros de ceremonia, los capitanes de cazas y el gabinete del emperador cuyo jefe era M. Conti.

—

La casa de la emperatriz, ménos numerosa y ménos recargada de altas dignidades, era no ménos resplandeciente.

Naturalmente el elemento femenino dominaba en ella. Componíase primero de una *Dama mayor*: la princesa de Essling, muerta hace varios años: de una *Dama de honor*: la condesa de Walewska, una de las mujeres más cautivantes, más bellas y, fuera de toda duda, la gran dama más influyente y más adulada de la corte de Napoleon III: ha cambiado todas esas grandezas por un nombre modesto, por una posicion de fortuna proporcionada, y ha resistido benevolente, dulce, amable y sonriente como si no tuviera que quejarse de los rigores de la suerte. Venian en seguida doce damas de palacio, entre otras la princesa de la Moskowa, viuda de M. Labédoyère y casada en segundas nupcias con el Montero mayor; una linda persona si las hubo, que tuvo á sus piés la crema de los cortesanos y de los mundanos; la condesa de Montebello, cuyo marido edecan del emperador, habia comandado en Roma durante la ocupacion; la condesa de la Voëze, beldad copiosa llena de animacion y de brio y excelente mujer; Mme. Carette, que se estrenó antes de su casamiento siendo señorita de honor de la emperatriz y que conservó á su lado sus privanzas, lo que le permitió publicar últimamente un libro interesante: por fin, habia dos lectoras: una de las cuales, Mme. Lebreton, siguió á la soberana al destierro y está todavía al lado de ella.

Los dos chambelanes eran el marqués de Pienness y el conde de Cossé-Rissac: éste muy bien visto en la corte y teniendo una reputacion de ingenio de las mas sólidas. Los dos caballerizos, el baron de Pierres y el marqués de Lagrange, sportmen distinguidos—sobre todo el primero—han muerto hace ya tiempo.

En cuanto á la casa del príncipe imperial, era infinitamente mucho mas restringida. Un ayo, el general Frossard, que iba á ser durante el año terrible una de las víctimas de nuestros reveses, cuatro edecanes, los dos mas mimados: el comandante Cárlos Duperré y el teniente coronel de Espenilles, han recorrido una carrera brillante y son actualmente uno almirante y otro general de division de caballería; un caballerizo: el fiel Bachon, del que no podria trazar un retrato mas semejante en lo moral y en lo físico que comparándolo con el Marcelo de los *Hugonotes*.

Conde de Maugny.

Las mujeres comerciantes

Por mas que se diga y por mas que se haga, la opinion pública en Francia y en toda Europa se muestra cada vez mas favorable el progreso de la importancia social de las mujeres.

Indudablemente, como en todo gran movimiento de costumbres públicas, se ve producirse en esta cuestion ideas estrambóticas, proposiciones escéntricas, de las cuales el buen sentido general hace justicia; pero eso apenas retrasa las leyes razonables, sábiamente motivadas.

Desde hace diez y nueve años, entre nuestros vecinos de Inglaterra las mujeres, jefes de familia, es decir, hijas mayores de edad ó viudas, y que pagan los impuestos, ejercen el derecho de voto en las elecciones municipales, y hasta pueden ser elegidas para las funciones de miembro de los concejos municipales.

Varias mujeres actúan, efectivamente, en aquellos concejos, donde su concurso es especialmente apreciado para los asuntos de asistencia y de educacion.

El año pasado, cuando una ley nueva refundió en un solo cuerpo municipal las numerosas pequeñas municipalidades en que se dividia la metrópoli de Lóndres, dos mujeres fueron electas y se sientan hoy en el gran consejo municipal metropolitano.

Por el contrario, desde hace veinticinco años, casi cada año, un miembro de la Cámara de los Comunes presenta un bill para autorizar á las mujeres á votar en las elecciones parlamentarias. Aquel bill es rechazado siempre.

El Parlamento inglés ha fijado el límite que conviene para dar á las mujeres los derechos en que ellas pueden obrar convenientemente sin desorientarlas lanzándolas á las luchas políticas.

—

En Francia las elecciones municipales y las asambleas comunales son políticas en demasía, y en el actual estado de cosas habria tal vez no pocos inconvenientes, si como en Inglaterra se admitiese á las mujeres en las elecciones y funciones comunales.

Pero un derecho hay que no puede ya negársela sin injusticia, un derecho que conviene tambien á las mujeres como á los hombres: esto es, el derecho hasta hoy negado á las mujeres comerciantes, el de votar, como los comerciantes, en las elecciones de jueces mercantiles, que lo son de los comerciantes lo mismo que de las comerciantas.

Por la ley tienen las mujeres comerciantas las mismas obligaciones que los comerciantes: ellas pagan el impuesto especial de su industria, la patente, ellas están sometidas á las mismas disposiciones del Código de Comercio; ellas pueden ser declaradas en quiebra, perseguidas por bancarrota fraudulenta.

¿Por qué, pues, negarles los derechos especiales conferidos por esta ley á los comerciantes.

Cuando esta ley dá á los comerciantes el derecho de elegir sus jueces de comercio, ¿es equitativo el excluir de este derecho á las mujeres comerciantas que resultan hallarse así colocadas ante los tribunales de comercio en desiguales condiciones con respecto á los comerciantes, es decir, en las veces con respecto á la parte adversa.

No hablamos aquí, entiéndase bien, más que de la mujer "legalmente calificada de comercianta", esto es, de la comercianta, soltera, viuda ó casada, que ejerce un comercio separado con patente en nombre suyo, debidamente autorizada por su marido ó por el tribunal, y de ninguna manera de la mujer que se limita á detallar las mercancías del comercio de su marido y no tiene calificacion de tendera pública.

—

Así, la mujer tendera pública, hallándose legalmente encargada de todos los deberes de su profesion, ejercerá uno de los derechos correlativos, los más tutelares: el derecho de elegir los jueces de comercio.

Las mujeres que toman la direccion y la responsabilidad de un establecimiento comercial, grande ó pequeño, se distinguen, generalmente, por sus cualidades de órden, de economía, de probidad, mas que los hombres.

La proporcion de las quiebras es menos para las mujeres en Paris y en la mayor parte en los pueblos de provincia.

Hé ahí el progreso, el acto de equidad y de buen órden, que sin duda realizará una ley próxima á discutirse

El proyecto de esta ley ha sido aprobado casi por unanimidad (nueve votos sobre once) por la comision parlamentaria: será muy probablemente adoptado por ambas Cámaras.

—

Añadamos aquí una disposicion esencial respecto á la parte dispositiva del proyecto, que dice así:

"Los miembros de los tribunales de comercio serán "elegidos por los ciudadanos franceses comerciantes "y comerciantas, con patente, ó asociados en nombre "colectivo desde hace cinco años, cuando menos, capitanes de todos mares...directores de compañías "anónimas financieras, mercantiles é industriales"

Como en materia de derechos de concesion los textos se interpretan en sentido estricto, conviene darle esta fórmula:

"Los jueces de los tribunales de comercio se elegirán por los ciudadanos franceses, hombres ó mujeres comerciantes con patente." pues el texto del proyecto parece no comprender las mujeres que fuesen directoras de compañías anónimas.

Y resulta harto á menudo hoy dia que un comerciante que ha logrado dar gran extension á su comercio, transforma su casa en compañía anónima: si es una mujer y los casos no son raros, no querria privarse de elegibilidad á las mujeres que hubiesen demostrado ser las mas capaces.

"Con esta correccion, concluye el ilustre redactor del *Petit Journal*, Tomás Grimm, el proyecto de ley queda completamente recomendable, y con seguridad será ley, si no despues de esta Pascua, en alguna próxima Trinidad."

M. Latasa.

NOTICIAS GENERALES

Pesas y medidas—Se nos pide la reproduccion de la siguiente queja, inserta en *El Independiente*, del Rosario Oriental:

Ha llegado á nuestra noticia que el revisador de pesas y medidas cobra dobles derechos por su visita de inspeccion anual, fundándose en que cobra setenta y cinco centésimos por la revisacion de las pesas y medidas, y otros setenta y cinco por esas mismas medidas de líquidos destinadas á título de despacho de bebidas que se despacha en el mostrador ó por la trastienda.

La ley de 30 de Julio de 1883, dice textualmente que autoriza á los señores Olave y Ca. para *cobrar á cada casa de comercio establecida en campaña siempre que esté en las ciudades, pueblos y villas*, 75 centésimos y en las secciones rurales un peso.

De esta ley se desprende, que aún cuando una casa de comercio tenga muchas pesas y medidas, no puede cobrársele sino setenta y cinco centésimos como derecho de visita anual, y el señor revisador en esta villa se ha tomado la libertad de cabrar á una sola casa de comercio hasta tres impuestos, es decir: uno por esto, otro por aquello, y otro por lo de mas allá.

Francamente, no comprendemos como el comercio ha pagado lo que al señor Revisador se le ha antojado cobrarles. Ese señor interpreta la ley al gusto de su bolsillo: por ejemplo: en un almacen con despacho de bebidas asociado, les cobra setenta y cinco centésimos por las pesas y medidas del almacen, y setenta y cinco por el despacho de bebidas, ó lo que es igual un peso cincuenta centésimos por la visita anual de las mismas pesas y medidas, por cuanto las usa tanto para su comercio de almacen como para su despacho de bebidas.

Aunque una casa de comercio tenga diferentes ramos, y vamos mas allá, estén separados completamente, el revisador no puede cobrar á esa casa sinó los setenta y cinco centésimos de derechos de visita anual, pues la ley está bien terminante la ley dice: *se cobrará á cada casa de comercio*, tal derecho, pero no autoriza á los contratistas señores Olave y Ca. ni á sus revisadores para imponer á esas casas diferentes revisaciones, ni calificarlas; solo se le acuerda el derecho de una visita.

Carnes congeladas—Buenos Aires, Junio 1.º

El vapor inglés "Zephyrus" salió hoy de la Boca del Riachuelo con destino á Campana á empezar la carga de 400 toneladas de carne congelada (35,000 carneros próximamente) con destino al mercado de Lóndres. Y el "Zarate" que está reparándose en el dique Cibils, estará refaccionado dentro de diez dias y vendrá á la misma fábrica á cargar 450 toneladas de igual producto.

El cargamento que los señores Nelson é hijos preparan en su establecimiento frigorífico de Las Palmas (Zarate) al vapor inglés *Selembria*, será por su calidad, cantidad y acondicionamiento el mas grande que se habrá exportado del Rio de la Plata. El buque mencionado ha sido fletado para conducir 700 toneladas de carne fresca, cantidad que será representada por una cifra no menor de 75 á 80,000 capones.

Para dar cumplimiento á estos contratos, trabajan activamente no solo la fábrica mencionada sinó tambien la de Terrason, en San Nicolás de los Arroyos, que tienen arrendada los señores Nelson; debiendo agregarse que al vapor *Selembria* le seguirá el *Borghese*, contratado ya para cargar 350 toneladas de carne y el *Werford*, para recibir 400 toneladas, todas con igual destino—el mercado de Lóndres.

El beri-beri—Leemos en *El Diario*, de Buenos Aires:

Desde hace dias se viene anunciando varios casos de beri-beri en el hospicio de las Mercedes y á bordo de buques procedentes de Rio Janeiro.

Hace muchos años que esa dolencia es una de las que más víctimas hace en el vecino Imperio; pero últimamente y acompañando á la epidemia de fiebre amarilla, su carácter se desarrolló de manera tan grave, que los casos fulminantes sorprendieron al cuerpo médico acostumbrado á atenderlos.

O Dia, nuevo diario de Rio Janeiro, dice que apenas en ocho horas, entre los operarios del Arsenal de guerra, se manifestaron veinte casos fulminantes.

Efectivamente, la estadística señala un aumento progresivo en las defunciones.

Reptil—Al Dr. Escudero le han regalado, en Rocha, la piel de una víbora de la cruz, notable por sus extraordinarias dimensiones. Mide 7 1/2 cuartas de largo y 2 de circunferencia.

Monedas falsificadas—En Tacuarembó circulan monedas brasileras de un peso, falsificadas con mucha perfeccion.

Departamento de San José—Leemos en *La Union*:

El comerciante de esta plaza D. Pedro Galan ha sido multado en la suma de 38 pesos por el revisador de contraste de pesas y medidas, en mérito á hacer uso de pesas no contrastadas y cuyo peso no era legal.

Como el señor Galan se rehusara á hacer efectivo el pago de la multa impuesta, el encargado de la oficina de contraste, amparado de un artículo de la ley de la materia, solicitó de la autoridad policial su concurso, pidiendo la prision del comerciante hasta tanto que éste no satisfaciese el pago de la pena á que se habia hecho acreedor.

La policía, cumpliendo con lo dispuesto por la ley, procedió á retener en la Comisaría en calidad de detenido al negociante, que—valgan las aseveraciones del revisador de contraste—valíase para sus transacciones de una pesa que, á mas de reportar á su dueño una ganancia de 800 gramos en cada 50 kilógramos, no estaba contrastada.

El señor Galan recuperó su libertad horas despues de haberse procedido á su detencion, mediante el pago de la multa correspondiente.

—Como demostracion del incremento comercial que se opera en esta ciudad, damos en seguida la nómina de las nuevas casas de negocio que dentro de breves dias se abrirán al público:

Almacen, propiedad de don Juan F. Perera, calle Sarandí esquina Olimar: almacen de los señores monichon y Menendez, calle Sarandí esquina á Solis; almacen de don Donato Clara, calle Colon esquina 18 de Julio: tienda de don Pedro Cóndon, calle Uruguay; armería de don Luis Villani, calle Sarandí número 56: tienda de don Benigno Gonzalez, calle Sarandí esquina Arenal Grande y otras varias en los ramos de herrería, librería, etc., etc.

—Debido á la iniciativa del conocido comerciante é industrial don Diego Artola, trátase de establecer una línea telefónica que ponga en comunicacion esta vila con la capital de la República.

Con ese fin se ha dirigido á la Sociedad Cooperativa establecida en esta última ciudad.

La respuesta favorable que ha dado el Directorio de dicha sociedad á la indicacion del señor Artola, hace presumir con fundadas esperanzas que la idea se realizará.

—Copiamos de *El Pueblo*:

De acuerdo con lo indicado por nosotros, el agente fiscal Dr. Sanguinet, se ha presentado al Juzgado Departamental, pidiendo que se averigüe la veracidad que haya respecto á una denuncia aparecida en "La España" en la que se acusa al juez de Paz Daniel Martinez, de haber falsificado la firma al Sr. Sanchez Bombin, en los libros del registro del estado civil.

Metálico—El *Apolo*, llegado ayer del Uruguay y Buenos Aires con 128 pasajeros, trajo las siguientes cantidades: á A. Carvalho $ 149.00; á B. Tejada, $ 2.000; á L.B. Supervielle, $ 20,000; á Alvariza y C.ª $ 400.

Teatros—La comedia (una pieza que acaba con un doble casamiento, es una *comedia* drama, tragedia, catástrofe llamérala yo) del señor Garzes *El Señor Albret*, ha gustado muchísimo y fué muy bien desempeñada y grandemente aplaudida.—Lo propio sucedió anoche con *Dora*, en la que la señora Gianoni se desempeñó admirablemente. Lástima que el tiempo feísimo limitara tanto el número de los concurrentes.

Mañana tiene lugar el beneficio de la Tessero con *María Estuardo*, una de las obras maestras de Schiller y el canto de *Francisca de Rimini*, del Dante, traducido por el general don Bartolomé Mitre. La bondad y atractivo de la funcion y el mérito excepcional de la beneficiada, hacen esperar que Solis se llene mañana de bote en bote.

En el Nuevo Politeama el excelente actor Conti se vió muy festejado el sábado en *El Duquesito*, que dió para su beneficio, y en el cual cosechó grandes aplausos y algunos regalos de valor.

Ayer se repitieron la opereta *Las amazonas* y el baile *El taller del escultor* con éxito siempre creciente.

Aplausos y concurrentes abundaron tambien en Cibils.

Delta.

Un bersagliere—El pintor Giorello acaba de exponer, en el escaparate de la tienda de los Sres. Bevilacqua, en la calle Sarandí, la bizarra figura de un jóven soldado del popular cuerpo de los *bersaglieri*. Esta figura llena de vida es al propio tiempo, se nos asegura, un retrato de una perfecta semejanza. Bien por su jóven y modesto autor.

Delta.

Hospital de Caridad—En los dias 1.º y 2 de Junio corriente. Entraron enfermos: orientales 6, argentinos 3, españoles 6, italianos 6, se ignoran la nacionalidad 1. Total: 22.—Salieron de alta: orientales 3, españoles 2, italianos 8, portugueses 1. Total: 14.

Junio 2 (2 y 30 a. m.) Entró una mujer argentina, sirvienta, con heridas contusas del cuero cabelludo y hombro derecho: (9 y 45 p. m.) entraron un individuo oriental, encuadernador y un súbdito español, litógrafo, herido en el torax, el primero falleció momentos despues de haber entrado y al segundo se le estrajo la bala: (10 y 15 p. m.) entró un individuo oriental, pescador, con una herida cortante en la muñeca derecha: (10 y 30 p. m.) entró un súbdito italiano, peon, con fractura de la pierna derecha.

Junio 3, (2 a. m.)—Entró una mujer oriental, bailarina, con heridas cortantes en la cabeza y cara. Fallecieron: civiles 6, mujeres 2, párvulos 1—Total: 9.

Movimiento de pasajeros—Llegados ayer por el vapor *Apolo*:

Del Salto—Manuel Bate, María Bate, Julio Bate, Pedro Jertas, J. W. Hairard, Juan Piegas, Luis Piegas, Dr. Granada, F. Sancho Escobar.

De Paysandú—Juan L. Bayley, Benito Banano, E. Amans, Servando Sajans.

De Concordia—Justino Hanagay, Juana Hanagay, María Hanagay.

De Fray-Bentos—Américo Grillo, Miguel Iraela.

De Mercedes—Pedro Iparraguirre, Alvaro Varsi, E. Banaña, Julio Locarini, Pedro Deinin, teniente Nuñez y tres soldados.

De Buenos Aires—D. Laporte, Gaiger Wiliams, María Gaiger, Antonio Rico, Fernando Arto, Eduardo Veira, Emilia de Veira, Juan Candomi, Domingo Tapia, J. Armaitre, Pedro Vaccari, F. A. Berra, Antonio Credo, C. Stump, Dolores de Perez, Pantaleon Perez, J. Castellanos, María Castillone, Juan Rigali, Cárlos Rojos, María Rojos, Julia Rojos, Luisa Rojos, Emilio Ballani, Juana Ballani, Luisa Ballani, Servando Kengley, Fernando A. Rey, Juan Baltani, J. Cinto, Pedro Rodriguez, Ramon Santa Cruz, Francisco Gomez, Pedro Jumi, Amaro Irme, F. Mutor, Francisco Lapuente, Dr. Decaud y señora, B. Suarez, señora y 4 hijos, C. Ciachi, Luis Rodriguez, Cárlos Diez, J. Gieck, J. M. Vedia, Pedro Salari, Luis Salari, Martin Perez, E. Perez, E. Jumé, J. Marini y señora, H. Panini, Domingo Gonzalez, R. A. Ferreira, Criado Perez, Francisco Pachanotti, J. N. Satrec, Julio Sato, H. Cruz, Tomas Santini, G. Spelman, Doroteo Gigo, M. Villanueva, Stela Pache, A. Bemate, J. Cumplido, Angel Ballarino, José Ballarino, C. Rodriguez, Amez Juna, Bernardo Quintana, Antonio Marti, Galaset José, José M. Galaset, Olegario Andrade, Juan Banse, L. Sanguinetti, Juan Shant, Madap. Escalier José P. Winker, F. Miranda, Wilson, R. Anall, Gonzalez Moreno, Juan Dasnanon, Dr. Calzada y Antonio Calzada, R. Mora, Luis Parter, José Peney, Antonio Rupebe, Pedro Pegrane y señora, Luis Pegrane, Luisa Muñoz, José Lateri, Julle Carbone.

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Junio 3 (2 y 30 p. m.)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 74 3/4 %.

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Junio 3—El mal tiempo impidió las fiestas anunciadas ayer.

—Apesar de la fuerte lluvia desembarcáronse los restos del doctor Alberdi. Trasladáronse á la capilla ardiente erigida en la catedral, donde el arzobispo ofició una misa de cuerpo presente. La traslacion al cementerio de la Recoleta efectuaráse mañana.

—Ordenóse al acorazado *El Plata* entrar al dique y talleres navales del Tigre á sufrir las reparaciones necesarias.

—En la presente semana remitiráse al Congreso el presupuesto del Ministerio de la Guerra con un leve aumento sobre el anterior.

—En estos dias aparecerá un decreto disolviendo

la Comision de límites de las Misiones. Su jefe, el coronel Garmendia, será encargado de trazar una nueva linea divisoria de Bolivia de acuerdo con el tratado recientemente celebrado.

—El Ministerio del Interior autorizó á la empresa de obras de salubridad, aumentar su capital hasta cuarenta millones de pesos.

—Tiempo hoy, bueno.

Valparaiso, 2—Mañana efectuaránse en la Catedral de Santiago, honras fúnebres al ex-Presidente de la República José Joaquin Perez. Los funerales serán costeados por la nacion.

—Aquí tambien hay fuertes lluvias.

Comerciales

Buenos Aires, 3—Banco Nacional 261.
Fin mes 265,50.
Banco Constructor 135.
Fin mes 137.
Sale el *Rivadavia*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 3 de 1889.

Primera rueda oficial—Apesar de la actividad con que se ha operado en acciones de la Compañía Nacional de Crédito, estos valores han declinado considerablemente, habiéndose vendido antes de hora una cantidad á 106 al contado.

En la rueda abrieron á 107, subiendo hasta 108 y declinando de nuevo para cerrar á 107 ½.

Para mañana se abonó de 108 á 107 3/4 y para el 15, 110, 109 1/2, 110 1/2 y 110 1/4.

Del Empréstito Unificado se realizaron 110.100 pesos á 75 al contado y para mañana, ó sea con suba de 5/8 %.

En Lóndres tambien ha mejorado, 1/2 %, valiendo 74 3/4.

La Deuda Amortizable ha experimentado una baja de 1/2 %. Se abonó 45, 44 1/2 y 45 1/2 para fin de mes; 45 al contado y para mañana y 45 1/4 para el 15.

Las Cédulas Hipotecarias han adelantado 1 %—Obtuvieron 79 y 79 1/2 para mañana y al contado.

Las Cuotas de Amortizacion se cotizaron á 52 para fin de mes.

Las acciones del Banco de España valen 105 para mañana.

—Han sido designados corredores de semana los señores M. G. del Busto y A. Morales.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Unificado

$ 1410 á 75 al contado.
$ 98,700 á 75 para mañana.

Compañía Nacional de Crédito

100 acciones á 107 al contado: 10 á 108; 50 á 107 1/2; 600 á 107 3/4; 30 á 108; 650 á 107 3/4; 170 á 107 1/2; 160 á 107 1/4; 100 á 107; 10 á 107 1/4; 400 á 107; 150 á 107 1/4, 970 á 107 1/2; 200 á 107 3/4; 350 á 107 1/2; 50 á 107 3/4 y 250 á 107 1/2.

420 acciones á 108 para mañana; 50 á 108 1/4, 500 á 108; 150 á 107 3/4; 50 á 108; 100 á 107 1/2, á 200 á 107 1/4; 50 á 107; 100 á 107 1/4, 150 á 107 1/2; 200 á 107 3/4; 20 á 107 1/2; 450 á 107 3/4; 70 á 108 y 100 á 107 y 3/4.

200 acciones á 110 para el 15; 100 á 109 1/2; 180 á 110; 100 á 110 1/2; 120 á 110; 450 á 110 1/4 y 200 á 110

Deuda Amortizable

$ 20,000 á 45 para fin de mes; $ 17,000 á 44 1/2; $ 40,000 á 45 y $ 70,000 á 45 1/2,
$ 20000 á 45 al contado.
$ 30000 á 45 para mañana.
$ 7500 á 45 1/4 para el 15.

Cédulas Hipotecarias

$ 15.000 á 79 para mañana y $ 5000 á 79 1/2.
$ 5000 á 79 1/2 al contado.

Cuotas de Amortizacion

$ 20,000 á 52 para fin de mes.

Banco de España

100 acciones á 105 para mañana.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 50 3/8 á 50 9/16.
" " comercial, 50 9/16 á 3/4.
" Paris, bancario, fr. 5.32.
" " comercial, fr. 5.34 á 5.36.
" Amberes, bancario, 5.33 á 5.34.
" " comercial 5.35 á 5.37.
" Rio Janeiro, bancario, 8.800.
" " comercial, 8.840.
" Buenos Aires, bancario, á la par.
" " " comercial, 1/8 % de premio.

Descuentos

1/2 á 8 %.

Despacho de Aduana

Juan Turenne, 4 cjs artículos para tienda, 1 id relojes de oro, 3 id casimir lana, 9 id lona, 1 id sombreros lana, 6 id útiles para modista, 15 fardos arpillera comun, 16 cjs vidrios planos.
R. Valdés, 4 cjs casimir lana y algodon.
Viana Canale, 1 cj corsés de algodon.
M. A. Favaro, 4 cjs artículos fantasía.
Juan Granara, 3 cjs artículos punto lana.
E. Rolando, 1 cj zaraza.
M. Langon, 1 cj botones caroso.
Pedro P. Balleñn, 1 cj camisetas punto de lana, 1 cj brin entretela.
Delfino hnos. 1 cj botellas de vidrio.
Casaravilla y Sienra, 6 cjs piezas fantasía.
Cruz Hnos. 4 cascos cristalería.
C. Brandes, 1 cj felpudos coco.
Juan L. Hamphreys, 8 cjs artículos para escritorio.
Juan Shaw, 1 cj salivaderas loza, 1 casco botellas vidrio.
S. Freres, 1 cj medias de algodon.
Juan Tremoleras, 1 cj tabaco hebra habano, 1 cj id id.
Juan J. Irisarri, 7 atados palas.
Adolfo Rabe, 1 cj platos para mesa, 1 cj aceitunas.
Menet y Ca, 1 cj rebozos lana.
Emilio Lozano, 2 fds tripe rizado.
Trabucatti y Ca, 2 canastos platos, 6 id lecheras loza.
C. T. Bally, 1 cj cueros, 1 fdo loneta.
Juan A. Talice, 1 bl pintura comun.
Th. Lamp, 4 cascos copas para agua.
Peyramale Ca, 1 cj máquina.
Julio Moreau, 1 cj relojes de plata.
Broqua-Scholberg, 1 cj escopetas, 1 cj cartuchos cargados.

Faena de Saladeros

Número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad:

Saladeros	Cabezas 3	Cabezas Hasta la fecha
P. Piñeyrúa	—	42,219
Vellozo y San Martin	—	32,758
F. S. Cibils	—	45,619
Apesteguy	226	44,951
Auturquin	—	22,932
Denis	—	37,218
Anza	562	14,346
E. Mouret y C.a	—	32,830
Aguerre y C.a	—	20,160
J. Martori	—	27,870
A. Castellanos y C.a	416	16,001
Cabezas	1,204	337,004
En igual fecha de 1888		322,842
" " " 1887		167,774

PRECIOS

Novillos—12 1/2 á 14 pesos.
Vacas—8 1/4 á 10 1/4 pesos.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 3

De Florida, 56 vacas, conducidas por Domingo Fernandez y vendidos por Lopez á ps. 12 vacas.

De Florida, 24 bueyes, 30 vacas y novillos, conducidos por Pedro Laureiro y vendidos por Pereyra, á ps. 13 vacas y novillos, 17 bueyes.

De Durazno, 34 terneros, conducidos por Juan M.a Echenique y vendidos por Palu, á ps. 6 1/2.

De Minas, 19 vacas, 40 vacas 52 novillos, conducidos por Ezequiel Larraza, y vendidos por Apestegui, á ps. 12 1/2 vacas.

Rio Negro, 35 vacas, conducidas por Francisco Silveira y vendidos Palu, á ps. 12 1/2 vacas.

Del Durazno, 41 novillos conducidos por Juan D. Arriala y vendidos por Pereyra á ps. 13.

De la Florida, 12 vacas y 57 terneros conducidos por Braulio Perez y vendidos por Pereyra á ps. 3 1/2.

De Rio Negro, 72 vacas conducidas por F. Franza y vendidas por Pereyra á ps. 9.

Del Durazno 35 vacas y novillos 74 vacas 42 bueyes conducidos por Felipe Artigas y vendidos por Curbelo á ps. 12 1/2 vacas y novillos 10 vacas 18 1/4 bueyes.

De Canelones, 24 vacas conducidas por Antonio Gutierrez y vendidas por Curbelo á ps. 12.

De Maldonado, 9 bueyes conducidos por Hilario Garcia y vendidos por Amespil á ps. 16 1/4.

De San José, 24 vacas y 86 terneros conducidos por Pedro Elardoy y vendidos por Sosa á ps. 9 1/2 vacas 5 terneros.

De Colonia, 216 vacas y novillos, conducidos por Manuel Martinez y vendidos por F. Olivera á pesos 9 1/2.

De Florida, 1 vaca, 53 vacas y novillos, conducidos por Angel Bovaina y vendidos por Curbelo á ps. 13 1/2 vacas y novillos y 14 ps. vacas.

De Florida, 164 vacas y novillos, conducidos por Amaro V. Silveira y vendidos por Bentancur á ps. 12 novillos y 9 1/2 vacas.

De Rocha, 102 yeguas, conducidas por Francisco Olaisala y vendidas por Apestegui á ps. 3.20.

De Florida, 35 yeguas, conducidas por Domingo Rasas y vendidas por Pereyra á ps. 2.30.

Canelones, 40 novillos, conducidos por Juana Rodriguez y vendida por Sosa á ps. 13.

De Canelones, 200 vacas conducidas por Manuel Aran y vendidas por Bentancur á pesos 8 3/4 vaca.

De Soriano, 24 vacas conducidas por Clodomiro Rauchet y vendidas por Amespil á pesos 9 1/2 vaca.

De Minas, 226 vacas conducidas por Osorio Silveira y vendidas por Amespil á pesos 10 1/2 vaca.

De Rocha, 79 novillos y 47 vacas conducidas por Manuel Lopez y vendidas por Curbelo á pesos 9 1/2 vaca y 12 1/2 novillo.

Para abasto

Vacas—pesos 12, 13, 12 1/2, 13 1/2 y 14.
Novillos—pesos 15.
Bueyes—pesos 16 1/4 y 17.
Terneros—pesos 6 1/2, 3 1/2 y 5.

Para saladero

Vacas—pesos 9, 10, 9 1/2, 8 3/4, 10 1/2 y 10 1/4.
Novillos—pesos 13, 12, 18 1/4 y 14.
Yeguas—pesos 2.30 y 3.20.

Para el interior

Vacas—pesos 8 3/4 y 12.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Junio 3 de 1889.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY 94 wagones: á Silva, 6000 ladrillos; Briasini, 1 wagon piedra; Casabó, 1 wagon piedra; Nestier, 7 atados cueros lanares; Mansuquela, 96 bolsas trigo; Cotello, 18,000 ladrillos; J. Acosta, 7500 ladrillos; Abelleira, 3500 ladrillos; Cotello, 16,000 ladrillos; A. Uvalu, 36 fardos pasto; J. Hengas, 40 fardos pasto; R. Bermudez, 64 bolsas maiz; C. Medina, 36 fardos pasto; M. Martinez, 5 cajones huevos; F. Diaz, 1 cajon huevos; C. Davie, 5 fardos cueros lanares; F. Fernandez, 38 cueros vacunos, 26 atados lanares; J. Poce, 1 wagon piedra; L. Estrella, 3 cascos aguard.; A. Fernandez, 2000 ladrillos; L. Montaldo, 84 bls maiz; A. Seoane, 244 bls trigo, 96 id maiz, 197 id en espiga, 75 zapallos, 6 atados paja; N. Peirano, 46 bls trigo; E. Palanta, 2000 ladrillos; F. Bonifacio, 102 bls maiz; S. y Echepare, 150 bls trigo 83 id maiz; F. Berrutti, 64 bls maiz; J. Rosés, 100 bls maiz; A. Riolfo 300 bls maiz; Humphreys, 1 atado cueros lanares; Servetti, 96 bls maiz; Revilla, 191 bls maiz, 7 id afrecho; J. Marine, 67 bls trigo; C. Pereira, 15 cueros vacunos, 2281 lanares, 2 atados corderitos, 1 bl cerda; Celli, 9 bcs queso; Monasterolo, 108 bls trigo; Calafat, 3 bcs queso; A. Gomez, 11 wagones piedra; Sanchez 1 id id; Drago 17 id adoquin, H. Rubio, 28 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 540 atados lanares, 22 id corderitos, 13 bolsas lana; E. E. Rodriguez, 23 cueros vacunos, 1599 lanares, 41 atados id, 2 id nonatos, 2 bolsas cerda; S. Caprario, 350 cueros vacunos salados; E. Martinez 179 cueros vacunos, 646 lanares, 1 bolsa cerda; J. Guillot, 40 bolsas lana; Ferreri, 11 bolsas papas; D. Mazoni, 148 bolsas carbon; E. Salgado, 7 cueros vacunos, 813 lanares, 1 bolsa cerda, 2 id lana; Bianchi, 30 fardos pasto; Zanoti, 4000 ladrillos; Rusconi, 7000 ladrillos.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—167 wagones: á J. Carrion, 6000 ladrillos; Valarino, 126 bolsas maiz; J. Helguera, 10 bolsas trigo, 84 id maiz, M. Galli, 40 bolsos maiz, 237 atados paja; P. Tobias, 1 canasto huevos, 1 barrica queso; G. Pagardoy, 58 cueros vacunos, 1033 lanares, 1 atado corderitos, 2 bolsas cerda, 8 id lana; Umpierre, 4 cajones quesos; E. Ferreira, 60 fardos pasto; Calafat, 1 wagon piedra; Gomez, 2 wagones piedra; Sanchez, 1 wagon piedra; Rivera, 1 wagon piedra; Garolini, 3 wagones piedra; A. Fernandez, 1 wagon piedra; Villemur, 1 wagon piedra.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	5.40 á	5.50
Id. id. id. desechos	"	4.60 "	4.70
Id. id. de campo sanos	"	5.40 "	5.50
Id. id. id. desechos	"	4.60 "	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	4.80 "	4.90
Id. id. id. desechos	"	4.00 "	4.10
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20	
Id. id. desechos id.	"	1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.30	
Id. id. desechos	"	0.65	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. id. desechos	"	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	"	17.00	
Id. de los Rios, id.	"	16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	"	16.50	
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	"	28.00	
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00	
Pinceles, qq.	"	7.00	
To pi n.	"	12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ á lana entera sanos, libra	"	0.125	
Id. id. de ½ lana id., id.	"	0.110	
Id. id. de ¼ y ⅓ lana id., id.	"	0.105	
Id. de ½ lana arriba desechos	"	0.105	
Id. id. de ¼ y ⅓ lana, epidemia y borrego	"	0.085	
Id. criollos sanos	"	0.055	
Id. id. desechos	"	0.055	
Id. pelados sanos, docena	"	2.200	
Id. id. desechos	"	1.100	
Id. de corderitos sanos, id.	"	0.500	
Id. desechos, id.	"	0.250	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	"	3.70 "	3.80
Id. 1.a limpia	"	3.50 "	3.60
Id. 2.a idem	"	3.30 "	3.40
Id. 3.a y 4.a idem	"	3.10 "	3.20
Id. criolla súcia	"	2.30 "	2.50
Id. id. lavada	"	3.80 "	4.00
Pluma de avestruz, libra	"	1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay	
Id. id. matadero novillos, id.		"	
Id. id. vaca, id.		"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	"	6.30 "	6.80
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	6.30 "	6.80
Id. id. lombardo	"	6.30 "	6.80
Id. id. del Rosario	"	6.30 "	6.80
Id. buenos de plazas	"	5.60 "	6.20
Id. regular	"	3.80 "	5.50
Cebada pelona, fanega	"	2.50	
Id. id. inferior, id.	"	2.00	
Id. Chilena, id.		No hay	
Harina marca O extra de cilindro, 8	"	1.30 "	1.40
Id. 1.a, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	"	1.05 "	1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	1.00 "	1.05
Id. segunda, id.	"	0.70	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	"	0.90 "	0.95
Maiz blanco y amarillo desgranado, fanega	"	2.95 "	3.05
Maiz en espig nuevo	"	2.60 "	2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle		"	
Id. id. cuarentino nuevo	"	2.50 "	2.60
Alpiste, la arroba	"	0.80 "	0.90
Afrechillo, fanega	"	1.40	
Lino	"	0.35 "	0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	1.40 "	1.50
Balango, los 80 kilos id. id.		No hay	

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 2

Del Uruguay y Buenos Aires, vapor inglés *Apolo*, á Christophersen; de Buenos Aires, vapor brasilero *Camilo*, á Vidal; vapor italiano *Archimede*, á Piaggio; vapor holandes *Zaandan*, á Schwartz; vapor inglés *Brouhaugh*, á Garçao, de Marsella, vapor francés *La France*, A. Llamas; de Hamburgo, vapor aleman *Paranaguá*, á Moeller; de Buenos Aires: vapor inglés *Dragranfly*, á Garçao: vapor italiano *San Martin*, á Rossi, vapor inglés *Cirene*, á Horne; vapor italiano *San Gottardo*, á Christophersen; de Concordia vapor inglés *Inca*, á Aguiar, de Gualeguay polacra española *Angela*, á la órden; de Cardiff barca inglesa *Carnel*, á Wilson Sons.

Dia 3

De Buenos Aires, vapor aleman *Tijuca*, á Moeller; de Génova vapor italiano *Fortunata R*, á Christophersen.

Llevan Balija

Salen mañana:

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles vapor italiano *Duca di Galliera*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

ULTIMA HORA

Un suceso sangriento ocurrió anoche á las 10 y 1/2 en la casa de inquilinato sita en la calle Patagones núm. 33.

Se encontraban en la esquina de las calles 25 de Mayo y Guaraní Eraclio Escudero, oriental, de 18 años de edad, soltero y de profesion encuadernador y Manuel de la Fuente, oriental, de 28 años, soltero y de profesion pintor, cuando pasó José Perez, oriental, de 25 años, soltero y de profesion litógrafo, al que detuvieron Escudero y De la Fuente, iniciando una acalorada disputa.

A los pocos instantes Perez se retiró á fin de evitar un incidente, pues dijo que no quería malquistarse con nadie, dirigiéndose á su domicilio sito en la casa de inquilinato prenombrada.

No hacia mucho rato que habia entrado allí cuando se presentaron en su busca Escudero y De la Fuente, pretestando que iban á recoger un revólver de su pertenencia que Perez tenia en su poder:

Habiendo salido éste les contestó que él no tenia esa arma, siendo entonces agredido por ámbos. En vista de esto y siendo oscuro el zaguan donde se desarrollaba la escena, Perez dió un paso hacia atras y sacando una pistola hizo fuego á sus agresores, hiriendo al primero en la tetilla derecha y al segundo en la izquierda.

Ambos heridos se dirigieron enseguida al Hospital.

Escudero cayó muerto á la entrada de ese establecimiento.

La autoridad acudiendo al sentir las detonaciones, redujo á prision á Perez.

De la Fuente quedó en asistencia en el Hospital de Caridad, donde le fué extraida la bala esta mañana.

El cadáver de Escudero fué entregado á su familia.

La Jefatura Política ha ordenado á doña Agustina Barros, propietaria de una quinta situada en Punta Carretas, que proceda á la apertura de un camino que sin autorizacion ha cerrado con un alambrado.

Esta mañana regresó de su establecimiento de campo de los Cerrillos el general Tajes, acompañado de varias personas.

Por telegrama recibido por su agente se sabe que ayer salió de Génova con destino al Rio de la Plata el vapor italiano *Matteo Bruzzo*.

La Direccion de vacuna ha puesto en conocimiento del Consejo de Higiene que ha remitido á Cerro-Largo y Soriano las 36 placas de vacuna que habian sido solicitadas.

El vapor frances *La France*, llegado ayer de Marsella y escalas, condujo 70 pasajeros y el vapor aleman *Paranaguá* llegado de Hamburgo 17.

Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que lo aquejaba el señor Dupuy de Lome, ministro de España.

El balance efectuado en la Aduana el sábado arrojaba una entrada de 870.000 pesos.

Hoy quedarán terminados los de las Receptorias de los Departamentos.

La Comandancia de Marina entregó al capitan de la barca americana *Ella Watts*, dos desertores que á pedido del Cónsul norte-americano habian sido capturados.

A causa del mal tiempo, fueron suspendidas las carreras que ayer debieron efectuarse en la villa del Cerro, así como las regatas particulares anunciadas.

Se nos dice que la renuncia elevada por el coronel Quincoces, Jefe de la Cárcel Penitenciaria, no le será aceptada.

El 8 del corriente es esperado en este puerto, procedente de Barcelona y escalas, el vapor español *María Cristina*.

Del departamento de Cerro-Largo llegaron ayer siete inmigrantes españoles, naturales de Asturias.

Vienen en un estado de miseria desesperante y traian publicados por la prensa, los contratos celebrados con el gobierno brasilero y el engaño de que han sido víctimas.

Se ha ordenado á la cañonera nacional *General Rivera*, proceda á la voladura del casco del pailebot nacional *Colonia*, naufragado en el puerto del Rosario Oriental.

El Banco Constructor de Tacuarembó piensa presentar al Gobierno un proyecto para la construccion de varios puentes y calzadas en aquel Departamento.

A 8 millas de la Isla de Flores, se avistaba á las 9 y 30 a. m. el vapor italiano *Carolina R.* y un vapor aleman.

En la casa de baile situada en la calle de Santa Teresa 89, aconteció anoche un suceso sangriento.

Las mujeres Maria Galarza y Petrona Figueroa, que desde hace algun tiempo no se llevaban bien, anoche se trabaron en disputa, de la cual Petrona recibió dos tajos en la cara y uno en la cabeza de gravedad.

Intervino la autoridad, reduciendo á prision á la heridora y remitiendo á la herida al Hospital de Caridad.

Noticias policiales:

El comisario de la 2.a seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo causante de un choque, en la calle Uruguay entre Juncal y Ciudadela, con la jardinera que conducia y el wagon núm. 21 del tranvia al Paso del Molino.

La lanza del primer vehículo penetró por uno de los costados del wagon, hiriendo en el brazo derecho á doña Rufina Fuentes, quien fué conducida á su domicilio, calle Queguay núm. 119.

—El de la 1.a á un individuo por escándalo y pelea con otro sujeto en la calle Santa Teresa.

—El mismo á dos menores, por espender números de loterias extranjeras.

—El de la 2.a á un individuo, por golpear en la espalda á Cármen Garcia, en la calle Santa Teresa número 141.

—El mismo á un prójimo por maltratar á Márcos Gonzalez, en la calle Yerbal núm. 26. Tambien hizo uso de armas prohibidas.

—El de la 4.a á un sujeto que promovió un gran escándalo en la calle Rio Negro entre Mercedes y Uruguay, faltando á la autoridad.

—El mismo á un individuo que con la jardinera que guiaba atropelló en la calle Paysandú esquina Cuareim á Telesforo Borges, causándole varias heridas y contusiones.

—La Comisaría de Ordenes á Casilda Rey por implorar la caridad pública.

—Las autoridades del Departamento de Soriano á Cantalicio Paredes, para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de turno.

—Las de la Colonia á Bedona Rodriguez, para que se le pasa al Manicomio Nacional.

—El comisario de la 6.a dió cuenta que habia remitido al Hospital de Caridad á Cárlos Visconde, quien al bajar del wagon núm. 67 del Trenvia Oriental, en la calle Guaviyú esquina Cuñapirú, cayó fracturándole las ruedas la pierna izquierda.

Este hecho lo originó la precipitacion con que Vizconde quiso subir al coche, no dando tiempo al conductor para disminuir la velocidad de la marcha.

—El de la 3.a remitió á la Jefatura á dos individuos que se trabaron en pelea en la calle Isla de Flores, entre Rio Negro y Daiman.

—El mismo á un prójimo que en estado de ebriedad promovió un gran escándalo en la calle Ejido 259.

—El mismo á un matrimonio, por escándalo y pelea en la calle Rio Negro 301, resultando la mujer herida en un brazo, á causa de haber roto un vidrio de una puerta.

—El del Cerro dió cuenta, que el dia 30 del pasado, á las 2 p. m. encontrándose los hijos de don Juan Boreau, Eugenio, de 16 años: Juan de 12: Manuel, de 10 y Gabino de 5, jugando con un tarro de pólvora y haciendo barrenos, al acercar un fósforo á uno de éstos, se produjo una explosion que ocasionó tambien la de un tarro.

Los muchachos resultaron quemados en la cara y manos.

—El de la 4.a remitió á dos individuos que pelearon en el almacen sito en la calle Orillas del Plata núm. 86.a, Manuel Suarez Bravo, que quiso intervenir en la riña, fué herido en la cabeza.

—El de la 1.a á dos individuos y una mujer por escándalo en la casa calle Santa Teresa 93. Uno de ellos fué agredido con un cuchillo: pero consiguió salir ileso en razon á que la autoridad intervino oportunamente.

—El mismo á cuatro mujeres por escándalo en la calle Santa Teresa 89.

Defunciones de ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

Rolando Augusto, oriental, 4 meses, consuncion, calle Cuareim, núm. 95.

Alfredo Bruge, oriental, 14 dias, meningitis, calle Santa Teresa núm. 97.

Una párvula, hija de Carolina Galli, Hospital de Caridad.

Juana Iglesias, oriental, 6 meses, bronco pneumonia, calle Perez Castellanos núm. 5.

Francisco Gonzalez, español, 60 años, viudo, carcinoma hepática, Hospital de Caridad.

Heraclio Escudero, oriental, 22 años, soltero, herida de arma de fuego, Hospital de Caridad.

Cármen Fernandez, española, 46 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Durazno núm. 74.

Ceferino Lemos, oriental, de 32 años, viudo, parenquimatora: calle Miguelete, núm. 9.

Angula Possedente, oriental, 15 meses, bronquistis capilar, calle Cerro-Largo núm. 31.

Juan Vicente Otero y Muñoz, oriental, 67 años, casado, una afeccion cardiaca, calle Estanzuela núm. 88.

Valerio Orlandi, italiano, 66 años, casado, consuncion, calle Maldonado núm. 52.

Juan Paz, argentino, 30 años soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Adela Sanguinetti, oriental, 9 años, difteria forma crupal, calle Agraciada núm. 442.

Julio Bruge, oriental, 114 dias, miningitis, calle Santa Teresa núm. 97.

Agustina Acosta, oriental, 35 años, viuda, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Rosa Soll de Barlabe, española, 49 años, casada, consuncion, calle Rampla núm. 100.

Rosaura Machado de Laviña, oriental, 50 años, casada, eclampsia, calle 18 de Julio, núm. 700.

Venancio Colman, oriental, 41 años, soltero, perencefalitis difusa, Manicomio Nacional.

Tenemos especial gusto en publicar el siguiente certificado que acredita los progresos alcanzados por nuestro compatriota Américo Stampanoni que actualmente se halla estudiando el canto en Milan:

El maestro Pozzo, bajo cuya direccion se encuentra Stampanoni fué tambien Maestro del hoy eximio tenor oriental Oxilia, que tanta reputacion acaba de adquirir en Europa cantando el *Otelo* de Verdi y otras obras de los mas grandes maestros.

He aquí el documento que traducimos del italiano:

Milan 26 de Abril de 1889.

"El que suscribe declara que el señor don Americo Stampanoni estudia hace varios meses el canto bajo mi direccion, haciendo rápidos progresos.

"Sufrió una indisposicion, pero ahora ha vuelto á reanudar sus lecciones y todo me hace esperar que podrá recorrer una brillante carrera.

"Stampanoni posee una deliciosa voz de tenor y tiene muchísima disposicion para el *bel canto*.

En fé

Felice Pozzo.

El honroso certificado que antecede lo ha recibido el Teniente Coronel don José Sosa, jefe del Parque Nacional, quien conjuntamente con el Ministro de la Guerra costearon el viaje á Europa del Sr. Stampanoni.

Los señores Eliseo Navajas y Julian M. Martinez encontrándose anoche en uno de los corredores de Solís, encontraron una abultada cartera que contenía 61 pesos y varios papeles de interés para su dueño.

Inmediatamente fué entregada por dichos señores en la secretaría del teatro donde en presencia de dichos señores se hizo el inventario del contenido, fijándose luego un aviso sobre el hallazgo.

Una hora despues presentóso un jóven dueño del objeto perdido y rescatado de la manera que dejamos referida, previa naturalmente la debida constatacion.

El Teniente General Tajes regresó ayer tarde de su estancia de los Cerrillos y á la noche asistió á parte de la representacion de *Dora* que se daba en Solis, ocupando el palco bajo avancé de la izquierda, en Compañía del Senador Freire y otras personas.

Hoy á las 3 de la tarde volverá á hacerse cargo del mando presidencial el general Tajes, habiéndose convocado al efecto á todos los señores Ministros y altos funcionarios de la administracion.

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo Sr. Torres llegó á su despacho á las 2 1/4

Desde hoy se halla expuesto en el bazar de Mavoroff un retrato al óleo del finado ministro inglés Mr. Pallgrave, obra del reputado pintor Marraschino.

El parecido es perfecto y la pintura delicadísima.

El teniente general Tajes acaba de recobrar la presidencia de la República.

Hé aquí los decretos expedidos con tal motivo:

DECRETO

Montevideo, Junio 3 de 1889.

Habiendo regresado de la ciudad de Buenos Aires el Excmo. señor Presidente de la República, teniente general don Máximo Tajes.

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA

Artículo 1.º Vuelve á asumir las funciones del P. E. el Excmo. Sr. Presidente de la República teniente general D. Máximo Tajes.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

TORRES.
JULIO HERRERA Y OBES.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Junio 3 de 1889.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Vuelven al ejercicio de sus carteras respectivas los Excmos. Señores Ministros de Relaciones Exteriores, Justicia, Culto é Instruccion Pública, y Guerra y Marina, doctores don Ildefonso Garcia Lagos y don Martin Berinduague y coronel don Pedro de Leon.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30,

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89: en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa A. Ferrari—Gran compañía dramática italiana, de propiedad y dirigida por el artista Francisco Pasta.

El mártes 4 de Junio—Funcion extraordinaria fuera de abono—Beneficio de la distinguida actriz A. Tessero Guidone.—Con la tragedia en 5 actos de F. Schiller, MARIA STUARDO.

FRANCISCA DE RIMINI, canto V de "L'Infierno" en la divina comedia de Dante Alighieri. Traduccion en verso castellano, ajustada al original, por Bartolomé Mitre y declamado en este idioma por la artista señora A. Tessero.

SCELLERATA, comedia brillante en 1 acto de G. Rovetta (nuevísima).

Nota—Los señores abonados tendrán preferencia á sus localidades, hasta las 12 del dia de la funcion.

En ensayo, las novísimas siguientes producciones: Il FIACRE 117, comedia brillante, en 3 actos, de Najac.—LEA, drama en 3 actos, de F. Cavalotti.

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

Teatro Cibils—Temporada artística de 1889—Compañía Madrileña de Zarzuela Cómica—34 representacion de la temporada.—El lúnes 3 de Junio.

1.a NINA.
2.a LOS BATURROS.
3.a EL CARAMELO.
Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

El mártes próximo beneficio de la primera tiple, doña Balbina Iglesias.

Nuevo Politeama—Calle Queguay esquina Colonia—Empresa: Crodara y C.a.—El mártes 4 de Junio de 1889—54 funcion—De la compañía Italiana de operetas y óperas cómicas de Alberto Moretti.

Se representa la ópera bufa en 3 actos de los Hermanos Ricci: CRISPINO E LA COMADRE.

Concluirá con EL TALLER DE ESCULTURA.

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Esmero y perfeccion por los métodos mas modernos y adelantados en el arte.
Especialidad en coronas dentales. 106-p.b.

Alquílase Para negocio los bajos de la casa calle Arapey núm. 165 entre 18 de Julio y Colonia. Se establecerá el negocio en el ramo de librería, casa de música, sastrería, mercería en pequeña escala ó al por menor, peluquería, sombrerería, camisería, casa de cambio, relojería, joyería, tienda de géneros, tienda de modas ó cualquier otro establecimiento análogo. Para tratar en la misma casa Arapey núm. 165. 1774-jn.8.

Al comercio y al público—Con esta fecha y durante mi ausencia del país he conferido poder general á los señores don Manuel Varela y don Casimiro Zugasti para representarme en todo lo relativo á mis establecimientos de negocio en la calle Uruguay núm. 334 y 336 y de la Fábrica de Calzados en la calle Rivera núm. 378. —Montevideo, 24 de Mayo de 1889.—*Domingo Mendy.* 1931-jn.8.2ed.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias de la casa de negocio de almacen al menudeo de su propiedad sito en la villa de la Union en la calle Figueroa núm. 203 esquina á la de Pan de Azúcar al señor don Antonio Satragno. El que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Villa de la Union Mayo 26 de 1889.—*Santiago Perrone.* 1840-jn.3.

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor é incluso café y billar sito en la calle de Canelones núm. 131 esquina á la de Arapey números 277 y 279 á favor de los señores don José María y don Vicente Argul; todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues—vencido que sea ese término—los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Mayo 24 de 1889.—*Luis Dentone.* 1855-jn.3.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Mendoza y Montaner, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el 20 del presente mes, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Ginés Montaner.—Montevideo, Mayo 29 de 1889.—*C. Mendoza y Duval, Ginés Montaner.* 1878-jn.15.

Al comercio Por medio del presente ponemos en conocimiento de nuestras relaciones, que desde la fecha hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que teniamos formada en el ramo de almacen, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Andrés Rodriguez.—Montevideo, Mayo 25 de 1889.—*Andrés Rodriguez, Manuel Rodriguez.*—Calle Maldonado, núm. 5. 1866-jn.4.

Al comercio Por medio del presente pongo en conocimiento del comercio y de mis relaciones, que he vendido mi casa de comercio á don Manuel Piñon, denominada "Confitería Americana" sita en la calle Ituzaingó número 173. Todo el que tenga cuentas con dicha casa puede pasar á cobrarlas en el término de ocho dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Mayo 31 de 1889.—*José Piñon.* 1882-jn.5.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado la fonda sita en la calle Perez Castellanos núm. 96, á don Antonio Serafino; el que tenga algo que reclamar lo hará en el término de cinco dias contados desde la fecha. —Montevideo, Mayo 31 de 1889.—*Antonio Rossi.* 1883-jn.5.

Al público y al comercio—Por la presente declaro libre y espontáneamente que si inferí algunas palabras injuriosas al señor don José Carro, ha sido en un momento de acaloramiento; y como dicho señor es una persona honrada y sin tacha, retiro las palabras que pudieran haber ofendido á su honra, buena reputacion y fama de que goza y me complazco en reconocerle así haciendo un acto de verdadera justicia.—Con tal motivo creo que el señor Carro, quedará convencido de la rectitud de mis intenciones y me suscribo como siempre su afmo. y S. S.—*Vincenzo Binaghi.*—Montevideo, Mayo 21 de 1889. 1794-jn.11.

Al comercio Participo al comercio y al público en general que compré á los señores Florencio Amestoy é Ignacio Aduris la casa de negocio en el ramo de almacen situada en la calle Uruguay núm. 555 esquina Tacuarembó; los que tengan algun reclamo pueden hacerlo en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha.—Montevideo, 27 de Mayo de 1889.—*Manuel Risso.* 1874-jn.4.

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 103 94.

Al comercio Se ruega á los que se consideren acreedores de la Cervecería Gambrinus sita en la calle 18 de Julio núms. 470 y 474 del señor G. C. Hermann, presenten sus cuentas para ser verificadas dentro del término de quince dias al liquidador don Enrique Dupuy, calle 25 de Agosto núm. 163. 1810-jn.12.

Al comercio Por ausentarse su dueño del país se necesita vender la acreditada herrería y carpintería á vapor situada en el Paso de los Toros (norte) á una cuadra de la estacion del Rio Negro del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Nota—En caso de que el comprador no tenga dinero suficiente, el dueño entra en cualesquier arreglo mediante una garantía á satisfaccion del dueño. Para informes, en Montevideo en la barraca de Giosué Bonomi y Ca., calle Agraciada.—*Antonio Silva.* 1669-jn.7.

Al comercio Participo al comercio que se trasladó mi Escritorio de comisiones y consignaciones de la calle Colonia núm. 201 á la calle Orillas del Plata núm. 48 esquina Rio Negro.—Montevideo, Mayo 22 de 1889.—*Celestino Sóñora.* 1795-jn.11.

A propietarios y constructores—La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otras empresas—Escritorio calle Isla de Flores número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Al comercio Prevenimos al comercio en general que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Onetti y Gonzalez, quedando separado de ella el ex-socio industrial, don Antonio Gonzalez Amor y á cargo de don Cárlos Onetti, todo el activo y pasivo de la estinguida firma.—Montevideo, Mayo 20 de 1889.—*Antonio Gonzalez Amor.—Cárlos Onetti.* 1808-jn-12

Ama de leche se ofrece una italiana con leche fresca, para criar en casa de los interesados; darán buenos informes en la Union calle Fray Bentos núm. 25.—Llámase Anunziata Rotta. 1884-jn.8.

Al comercio Participamos al comercio que de comun acuerdo y por conclusion de contrato queda disuelta la sociedad comercial que teniamos establecida en el Caballero, departamento del Durazno y que giraba bajo la razon social de "Larrechea y Nazábal," segun escritura pública otorgada el 18 del corriente mes ante el escribano don José Pedro Nogueira, quedando á cargo de don Pedro Nazábal el activo y pasivo de la expresada casa.—Durazno 20 de Mayo de 1889.—*Francisco Larrechea, Pedro Nazábal.* 1796-jn-11

Al comercio Participo al comercio que habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio situada en el Caballero y que giraba bajo la razon social de "Larrechea y Nazábal," he formado una sociedad para continuar los negocios de la extinguida firma con el antiguo habilitado de la casa don Juan Maisterra, y en adelante girará bajo la razon social de "Nazábal y Maisterra.—Durazno, Mayo 20 de 1889.—*Pedro Nazábal.* 1797-jn.11.

Almacen Se vende uno por no poderlo atender su dueño, para tratar, calle Yaguaron núm. 70 c. 1854-jn.5.

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí, 205. 116-perm.

Casa en venta Se vende la propiedad sita en la calle Maldonado 337 y 339 y Médanos 226 y 228. Para tratar, ocurrir á la calle Arapey 268 con el Sr. Enrique Zovani. 1907-jn.10.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm

Doctor De-León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—**Florida 64,** entre Uruguay y Paysandú. 88-pm.b

Dinero sobre hipoteca Se dá cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11 y de 2 á 4. 154-perm.

Doctor César Piovene Médico, cirujano partero ha establecido su consultorio, calle Colonia número 240.—Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 1646-jn.14.

Enseñanza comercial El 20 de Mayo se empezará un curso para jóvenes de 15 años. L. Delpech profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia, calle Paraná núm. 26. 1562-jn.7.

En venta Por 3.500 pesos—Una casita mo derna, de 4 pieza, Nicaragua entr Agraciada y Yaguaron.
Un conventillo—Ejido al Sur—Gran boulevard en breve—Produce al mes 70 pesos.
140.000 varas terreno—14 manzanas—En Maroñas, propio para un *stud* ó una hermosa chacra.—Estacion del Ferrocarril N. E. en una esquina.
Ocurrir á Domingo Costa en esta imprenta de 11 á 1 a. m.

Escritorio Se precisa uno de dos ó tres piezas, piso bajo, cerca de la Bolsa. Ocurrir á W. Murray Wilson.—Calle Piedras número 213. 1894.

Idioma inglés 190 Calle Colon 190—Lecciones particulares á domicilio en colegios y en casa del profesor, tambien hay clases de dia y de noche.—*Sidney Worms.* Profesor. 1846-jn.27.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

J. Eduardo Irvine Doctor en medicina y cirujía—De las Facultades de Dublin y Edimburgo. Laureado en la Facultad de Dublin. Especialista en las enfermedades de señoras y niños. —Consultas de 12 á 2 de la tarde. Teléfono "El Montevideano" número 1.015.—32 calle Mercedes, 32. 148-perm.b.

José Helguera Ha trasladado su escritorio y depósito de frutos del país á la calle Orillas del Plata núm. 36, antigua Estacion del Ferrocarril de Pando. 1659-ag.15

José Maria Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ofrece sus servicios profesionales.—Escritorio: calle San José número 263 entre Yí y Cuareim.—Telefono "La Uruguaya" núm. 1176. 144-p.

José P. Ramirez Tiene su estudio de abogado, en la calle 25 de Mayo núm. 201.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.a clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.a desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 35-pm.

Mantas para caballos En la talabartería inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

Perro perdido Uno perdiguera color chocolate y blanco, obedece al nombre Fiel, se ruega á la persona que lo encuentre se sirva devolverlo á la calle Sarandí núm. 353, donde se le gratificará. 1896-jn.3.

Productos porcinos La sucursal de la Fábrica "La Candelaria" de Santa Lucía, se abrirá el Domingo 2 de Junio en su lujoso local, calle Uruguay número 166 esquina á la de Arapey.—Nuestros marchantes encontrarán siempre, chorizos á la Extremadura; chorizos, salchichas y morcillas *del dia*, grasa, salchichon de puro cerdo, jamon, queso de cerdo, tocino, costillares, costillas, lomos y demás artículos del ramo.—Los cerdos que se benefician en "La Candelaria," son nacidos y criados en el mismo establecimiento, y alimentados y cebados con puro maiz. Ventas por cantidad y al detalle.—Se conduce á domicilio.—Pedidos, por Teléfono "La Cooperativa". 1904-jn.7.

Sarmientos De las célebres viñas de M. Errazuriz de Chile, Panquehue y Cabernet para vinos franceses. El vino de esos viñedos es considerado superior al mejor y mas acreditado vino fino francés. Puede probarse en el *Expreso Americano de Juan Smith*—18 de Julio número núm. 4.—Allí se reciben órdenes por cepas á los precios siguientes: comprando 1.000, $ 20.00; idem 10.000, $ 18.00; idem 100.000, $ 16.00.—Unico agente de los vinos ya nombrados y de varias otras marcas. Depósito de artículos de Chile. 161-perm

Un perro de raza inglesa, pelo color ceniza con manchas blancas, entiende por el nombre de Fido, el que lo lleve calle Cerro número 235, será bien gratificado. jn.3.

Comision de Extincion de Billetes Nacionalizados

Esta comision llama á propuestas para la venta de *cien á cincuenta mil* pesos oro, por billetes nacionalizados en la forma acostumbrada.

Las propuestas serán abiertas á la 1 p. m. del dia 8 del corriente en la Direccion General de Impuestos, debiéndose tener en cuenta que no se tomará en consideracion ninguna de aquellas, cuyos interesados no estén presentes en el acto de la licitacion.

Montevideo, Junio 1.º de 1889.

Santiago Fabini,
Secretario.

1925-jn.8.

Asociacion Rural del Uruguay

Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos de la Asociacion Rural, se invita á los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Junio á las 7 1/2 p. m. en su local calle Rincon núm. 109.

Se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva durante su administracion, y se procederá á la eleccion de los socios que deben integrarla.

Montevideo, Mayo 31 de 1889.

1895-jn.3 *El Secretario-Gerente.*

TEATRO SOLIS

ARRENDAMIENTO DE PALCOS

La Comision Directiva de el "Teatro Solis" llama á propuestas para el arrendamiento desde el 1.º de Julio de 1889 hasta 30 de Junio de 1890 de los palcos balcones números 28, 31, 34, 43 y 45 y de los bajos números 7, 8, 10, 20 y 22.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado en la secretaria de el Teatro Solis respectivamente en los dias 12 y 15 del corriente, á las 4 de la tarde, en cuyos dias y horas serán abiertas ante el Presidente y Secretario de la Comision y con asistencia de los interesados que concurran al acto.

Todo proponente por el hecho de presentar oferta, se entiende que conoce y acepta el pliego de condiciones que existe en la secretaria de la Comision para que de él se enteren los que lo deseen; y á cuyos artículos se ajustará la Comision para la entrega de los palcos arrendados.

Montevideo, 1.º de Junio de 1889.

19.90-jn.15-3ªp. *El Secretario.*

AVISOS MARITIMOS

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 10, 20 y 30 de cada mes

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

RIO NEGRO

CAPITAN—GUEGAU—Saldrá el **6 de Junio.**
Para SANTA CRUZ, DUNKERQUE y HAVRE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

CAPITAN—SEGOND—Saldrá el **19 de Junio.**
Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

TARIFA DE PASAJES

De 1.a $ 170—Especial $ 76—De 3.a $ 48.

LÍNEA DEL PARANÁ

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

CORDOBA

CAPITAN—DURET—Saldrá el **30 de Mayo.**
Para SAN VICENTE, DUNKERQUE y HAVRE.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por Teléfono "La Uruguaya", número 147. 34p

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

COMANDANTE—ALLEMAND

Saldrá el 16 de Junio de 1889

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasageros de tercera clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí sus pasages contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El expléndido y rápido vapor italiano

DUCA DI GALLIERA

CAPITAN—RIVERA

Saldrá el **4 de Junio**, para LAS PALMAS, BARCELONA, GENOVA Y NAPOLES.

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

VITTORIA

CAPITAN—GAVINO

Saldrá el **15 de Junio**, para LAS PALMAS, BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

Para mas informes ocurrir al agente.—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 32.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete-postal

ARCHIMEDE

COMANDANTE—PIRANDELLO

Saldrá el 3 de Junio de 1889, á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el 7 de Junio de 1889, á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.

PERSEO

COMANDANTE—CAV. PICCONE

Saldrá el 22 de Junio de 1889, á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2.

Paquetes Correos Franceses

MESAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

COMANDANTE—GROU

Saldrá el **6 de Junio,** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

NERTHE

COMANDANTE—JEZEGABEL

Saldrá el **23 de Junio,** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

MATAPAN

COMANDANTE—SICARD

Saldrá el de Junio, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, ANVERS, DUNKERQUE y BURDEOS.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

8perm. El Agente, CARLOS de FERRIER.

VAPOR PAQUETE BRASILERO

CAMILO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

Este expléndido vapor con comodidades para pasajeros de 1.a y 2.a saldrá de este puerto los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Salidas de Buenos Aires los dias mártes juéves y sábados.

Pasajes de 1.a $ 5, idem de 2.a $ 3.

Para cargas, encomiendas, etc., verse con su agente Enrique Vidal, calle Piedras núm. 182. 145-perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado	»	2.000,925 70

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Ambrosio Fravega, don Angel Pasri y don Abel Bonomi.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el estranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudads y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10 % al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 4 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

99-p.3pag. *El Director-Gerente.*

¡CAZADORES!

Gran surtido de escopetas desde las tan afamadas de Greener hasta las de clases inferiores, de todo sistema, carabinas de precision, cartuchos garantidos, pólvora, cartucheras, morrales y todos los enseres de caza.

Inmenso surtido—Precio fijo

ARMERIA DEL CAZADOR

Calle 18 de Julio núm. 15, esquina Andes 143-perm.

"LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

51—ZABALA—51

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO

Presidente—D. Juan J. Amézaga, de la firma Amézaga, Diez y C.a
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.a; D. Ramon Rivero, de la firma Ramon Rivero y C.a; D. Antonio Vidiella, de la firma Trabucati y C.a; D. José P. S[illegible]; N. Rossi, de [illegible] firma Rey y [illegible]
Gerente—[illegible]

Se asegura[illegible] de mar ó rio[illegible] depósitos pa[illegible] muebles, mo[illegible] merciales, et[illegible]

Agentes [illegible] ciales de la [illegible] y Paraguay.

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado 1.000,000 de pesos
realizado 250,000

DIRECTORIO

Presidente	TOMÁS EASTMAN
Secretario	FEDERICO COSTA
Vocal	PEDRO GARAVAGNO
Vocal	JUAN OBBO
Director-Gerente	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general. [illegible]

Calle Rincon número 61

111-perm.3p.s.



158-dpm.perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito £ 1.250,000
Id. integrado £ 625,000
Fondo de reserva £ 250,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 25

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas

LÓNDRES, PARIS, HAMBURGO, AMBERES, GÉNOVA, DEMÁS PUNTOS DE ITALIA, NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE. [illegible]

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL [illegible]
BUENOS AIRES [illegible]

Dá *Cartas* [illegible] Brasil y N[illegible]

Se encar[illegible]
Recibe d[illegible]

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses [illegible]
Por 6 meses [illegible]
Con 30 dias de aviso [illegible]

La mejor cerveza de Strasburg

ESPIGA "MARCA TRIGO"
GARANTIDA PURA

[illegible]

EUGENIO DANREE

NOTA—Exijir el timbre de garantía sobre todas las botellas. 31-dpm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GRAN DEPÓSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LÓNDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

8-perm.d.p.m.

BELL, TOWERS Y C.A

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

PARA CURAR LA SARNA

SUS VENTAJAS

MAS BARATO, MAS SEGURO.



MAS CONVENIENTE, Y EL MEJOR

1.º El más barato de todos los específicos.
2.º Mas eficaz que ningun otro remedio.
3.º La lana retiene sus efectos por mas tiempo.
4.º Mezcla fácilmente con agua fria.
5.º Es superior al tabaco, pues no mancha la lana.
6.º La cura ó baño cuesta menos de un centavo por cabeza.
7.º No precisa agua caliente como el tabaco.
8.º Es muy sencillo en su aplicacion.
9.º Es sin rival como remedio para la sarna.
10. Suaviza la lana dándole buena vista.
11. Nunca varía en fuerza.
12. Es muy cómodo para el transporte. Un hombre puede llevar lo suficiente para bañar 2,000 ovejas. Un caballo lleva lo preciso para bañar 10,000 ovejas.
13. No se echa á perder con el tiempo ni con el clima.
14. Se usa para millones de ovejas anualmente.
15. Puede mezclarse con cualquier otro específico, lo que aumenta considerablemente sus efectos en la lana
16. Es mejor curar ovejas con éste en lugar de otro específico, pues así resistirán el contagio mejor, no pudiendo existir ni sarna ni otros parásitos en su proximidad; tambien ahuyenta la mosca.
17. Acondicionado en envases tan compactos que de todos los específicos es el más fácil de remitir á los campos de afuera ó distancias largas.
18. De los específicos venenosos es el mejor en el mundo.

Direcciones para mezclar el Específico de "Hayward" en polvo

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

¡PARA ELLO SOLO SE NECESITA AGUA FRIA!

Este polvo está acondicionado en cajones fuertes y sujetos con sunchos de fierro. Contiene cada cajon.

80 paquetitos de 1¾ libras c/u.
20 paquetes de 7 libras c/u. y } 140 libras.
10 paquetes de 14 libras c/u. } 10% más que otros.

El contenido de un cajon, cualquiera que sea el tamaño de los paquetes, representa **1,600 galones** ingleses ó **1,900 galones** argentinos líquidos.

Para el Baño—Primero se hecha agua en el depósito que se use para la mezcla: para ello sirve tambien un barril cualquiera. En seguida se mezcla el contenido de uno de los paquetitos de 1¾ libras (deshaciéndose cualquier terron que haya; se le revuelve bien hasta que no se vea polvo alguno flotando encima; luego se añade **20 galones** ingleses de agua ó **25 galones** argentinos, quedando así lista para el baño.

De este modo pueden mezclarse á la vez varios paquetes donde haya pileta, pero para el baño los paquetes grandes son los más cómodos.

Para servirse de los paquetes medianos (de **7 libras** c/u.) mézclese de la misma manera que la anterior, en proporcion, pero añádase agua á razon de **80 galones** ingleses (ó sean **100 galones** argentinos).

Para servirse de los paquetes grandes (de **14 libras** c/u.) mézclese de la misma manera que la anterior, en proporcion, añádase agua á razon de **160 galones** ingleses (ó sea **200 galones** argentinos).

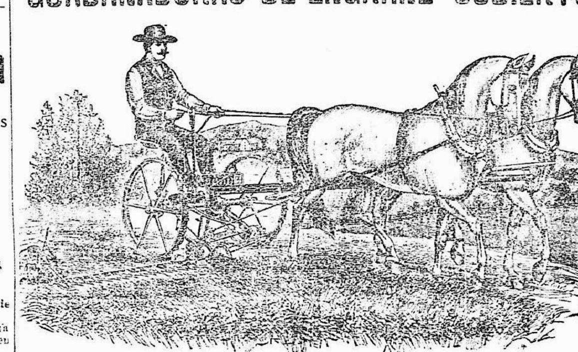
ESPECÍFICO DE GLICERINA

ACEITE PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Especifico para curar lombrices en ovejas

Pasta de Hayward para la manguera

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO ULTIMAMENTE LOS SIGUIENTES PREMIOS

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion Internacional, Barcelona

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion de Virginia, Estados Unidos

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion de Zaragoza, España

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Ensayos en Melun-Mitry, Francia

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Ensayos Coloniales, Tonez

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

DE HOWARD para todo cultivo

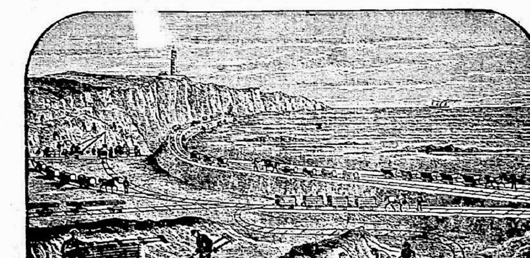
Ferreteria, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

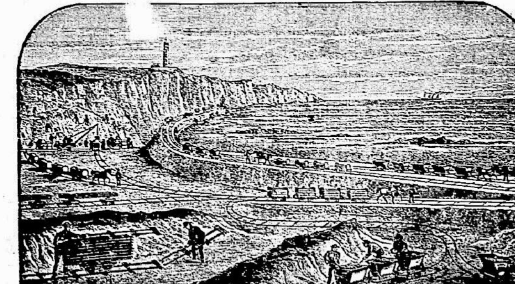
Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

VIAS PORTÁTILES DE HOWARD.

Rieles y Durmientes de Acero.

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIGUES, TALLERES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.





EL MEJOR SISTEMA.

SI PUEDE COLOCAR UNA MILLA EN EL TERMINO DE TRES HORAS, SIN LA NECESIDAD DE TORNILLOS Ó REMACHES.

Introductores:—BELL TOWERS & Cia,

Calle 25 de Agosto Nos. 101 al 109, MONTEVIDEO.

156-perm-dpm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Co.

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Nicolás Calcagno, citándose á los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 13 de 1888—*Justo P. Linares*. Actuario.
1655-jn.14-1mes.my.15.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á la sucesion de don Gabriel Guerrero; sucesion de don Manuel Alegre, sucesion de don Manuel Nicolás Silvera; sucesion de don Eugenio Ceballos; sucesion de don Belarmino Silvera; sucesion de don Francisco Chaves; sucesion de don Francisco Latorre; don Toribio Correa, don Pedro y don Temistócles Ortiz; don Faustino Fernandez; don Manuel Flores; don Sandalio Cabrera; don Antonio Sosa Brasil y don Joaquin Chaves, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que sobre reivindicacion de un campo, les ha iniciado la sucesion de don Gabriel Antonio Pereira y otros; haciéndose presente, que este emplazamiento, es estensivo para el juicio conciliatorio: bajo apercibimiento de nombráseles defensor de Oficio.—Montevideo, Mayo 14 de 1889.—*Benjamin Fernandez*, Actuario.
1661-jn.14-1mes.my.15.

Juzgado de Comercio

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, que conoce por ausencia del titular Dr. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Abelardo Rey, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los Sres. nombrados sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia 6 del entrante Junio á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, Cámaras 54.—Montevideo, Mayo 31 de 1889.—*Arelino Javier Figares*. Escribano de Comercio.
1903-my.31-5p-jn.6.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Manuel Figueroa, para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico nombrado don Manuel Bestos los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 27 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario.
1875-my.28-17p jn.14.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza al que se considere con derecho á una letra á la órden expedida por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por valor de doscientos pesos y que tiene el número *treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco*, la cual se ha extraviado, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, á deducir en forma los derechos de que se crea asistido, bajo apercibimiento de considerarse caducada dicha letra y mandarse expedir otra nueva.—Montevideo, Mayo 27 de 1889. — *José Gerardo Canosa*, Escribano.
1861-my.28-1mes.jn.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro José Portillo, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle de Zabala núm. 125, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
1579-40p.my.9-jn.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á los señores Lagisquet y Palengues, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 17 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
1693-my.17.1mes jn.17.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan Saráchaga, se cita y emplaza á don Fernando Carbalho, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Estevan Maggiolo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Abril 29 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
1460-jl.29.ab.29.3ms.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon conociendo por ausencia del de 1er. turno doctor Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. Arrivillaga y que en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tomados por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y debiendo los acreedores presentarse al síndico que oportunamente se nombrará con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 28 de 1889.—*Arelino Tavier Figares*, Escribano de Comercio.
1881 my.29-10p.jn.9.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno Dr. D. Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Enrique Viterbi del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se fija el término de veinte dias para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos al sindicato que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Mayo 13 de 1889—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
1642-jn.6-18p.my.14.

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Augusto Pascal Lamaureux se está procediendo de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio—En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus créditos; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido deben manifestar al Juez de la quiebra bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Mayo 22 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario.
1805-jn.2-10p.my.23.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Arelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
1181-Ob. 12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Daniel Arieta y don Juan Miranda, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado les ha entablado La Caja de Crédito Uruguayo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1889.—*Arelino Javier Figares*, Escribano de comercio.
1578-1mes.jn.8-my.9.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en los autos de retroactividad de la quiebra de los señores Roquero hnos. se ha dictado el auto siguiente: Montevideo, Mayo 22 de 1889. Vistos; por lo que resulta en los antecedentes que se tienen á la vista y de conformidad con la opinion de la sindicatura se declara que la efectiva cesacion de pagos á los fallidos Roquero hnos. data desde el 15 de Diciembre de 1888.—Háganse las publicaciones de estilo y agréguese por cordon á los autos principales! —*Pedro E. Garzon*.—Lo proveyó, etc.—*Victor P. Perez*, Actuario.—Montevideo, Mayo 24 de 1889.
1835-my.24-10p.jn.7.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capdila y Pons, y á solicitud de la sucesion de don José Langrané, se va á proceder á la mensura, deslinde, amojonamiento de un terreno de propiedad de la misma, ubicado en el paraje conocido por Caserío de los Negros, jurisdiccion del Paso del Molino, compuesto dicho terreno dentro de linderos naturales, segun título, de *tres mil trescientas y dos y media varas cuadradas*, lindantes en la actualidad por el Norte con don N. Irastorza, por el Sud y Este con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y por el Oeste con calle pública. Dicha operacion será practicada por el agrimensor don Federico Delgado nombrado al efecto y presidida y autorizada por el señor Juez de Paz de la 1.ª seccion judicial (Paso del Molino). Y á los efectos del artículo 1219 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 27 de 1889.—*José S. Gonzalez*, Escribano público.
1897-my.31-6p.jn.7.

Juzgado Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Franklin Bayley y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público nuevamente la apertura de la sucesion del intestado don Eugenio Labor, citándoso á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes; para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados en forma á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Independenica Abril, 26 de 1889.
Eduardo Acevedo Diaz, Actuario.
1531-1-mes-jn-4.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro, Dr. D. Franklin Bayley; y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público nuevamente la apertura de la sucesion de don José Morgantin, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Abril 30 de 1889.—*Eduardo Acevedo Diaz*. Actuario. 1600-my.11.1mes.jn.10.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Franklin Bayley: y de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion del intestado Quintin Borrego, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente edicto, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso todos los que por cualquier causa se consideren con derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.
Independencia, Mayo 28 de 1889.
Antonio Acevedo Diaz Actuario.
1888-my-31-jl-31.2ms.

Juzgado L. Departamental del Durazno

Prorogado noventa dias el plazo de sesenta para la comparecencia ante este Juzgado de todos los acreedores del comerciante en Relojería y joyas don Luis Mermot declarado en quiebra por el Sr. Juez Letrado de este Departamento que conoce en su concurso, manda citar por segunda vez á los que se consideren sus acreedores, para que con los correspondientes justificativos comparezcan á deducir sus derechos ante el Juzgado á su cargo hasta el dia diez y seis de Junio próximo en que vencen los noventa dias en esta segunda citacion y emplazamiento.—Durazno, Mayo catorce de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Martin Ximeno*, Actuario. 1687-1mes.my.17.jn.16.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Domingo Gonzalez, en los autos que sigue don Leon de Pallejas denunciando como pertenecientes al Fisco los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Gonzalez, se ha declarado abierta la sucesion del expresado Gonzalez, emplazándose á los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Abril veinte y siete de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Julian Muñoz*, Escribano Auxiliar de Gobierno. 1831-my.25-1mes.dpm.jn24.

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Mayo 30 de 1889.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas, núm. 6 de esta capital.
Las solicitudes de las aspirantas se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Junio próximo determinándose entonces cuando el acto se ha de celebrar.
jn.10. *El Secretario General.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Mayo 29 de 1889.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 2 para varones de la Villa de "Santa Lucia" (Departamento de Canelones).
Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 7 de Junio próximo, determinándose entonces cuando el acto se ha de celebrar.
jn.7. *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Mayo 18 de 1889.
1700-ag.18 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.
En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.
Montevideo, Mayo 23 de 1889.
1818-ag.23. *La Direccion.*

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se les avisa que el 15 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 6 Shellings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al segundo semestre de 1888.
Ocúrrase á la Contaduria de la Compañía calle Rio Negro N.º 14 á recojer la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
Montevideo, Mayo 13 de 1889.
1637-jl.13. *La Administracion.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.
Montevideo, Mayo 28 de 1889.

Llámase á propuestas para la impresion de trescientos (300) ejemplares de la Estadística Escolar correspondiente al año de 1888.
Las condiciones de impresion, papel, formato, etc., serán las mismas que se adoptaron para la estadística de la Memoria del año de 1887, segun el modelo que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.
Su precio se dará por pliego de 16 páginas incluyendo encuadernacion y carátula.
El pago se hará en el acto de ser entregada la totalidad de los ejemplares que se licitan.
Las propuestas se recibirán hasta el 10 de Junio próximo á la una de la tarde y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Direccion el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazar todas si lo conceptuase necesario.
j.10. *El Secretario General.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.
Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.
276—Calle 25 de Agosto—276
Juan N. Carballo, encargado del hotel.
151.perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

BOLETOS ESPECIALES

Con el fin de ofrecer facilidades á los pasajeros, la Empresa ha resuelto expender los dias sábados y domingos solamente y hasta nuevo aviso, los boletos especiales abajo expresados, que servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª Ida y vuelta	2.ª Ida y vuelta
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucía	" 2.00	" 1.50
San José	" 3.60	" 2.70
Florida	" 4.00	" 3.00

Montevideo, Mayo 9 de 1889.
159-perm. *La Administracion.*

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

Convócase á los accionistas para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el jueves 6 de Junio próximo á las 4 p. m. con el objeto de considerar la modificacion de los artículos 12, 15, 17, 32, 33, 34, 37, 39, 76, 79, 81, 82, 83, 89, 93, 105 y 108 de los Estatutos sociales en la forma que expresará el Directorio.
Montevideo, Mayo 27 de 1889.
1851-jn.6 *El Secretario.*

Junio 3 8

FOLLETIN

ARTHUR A. MATTHEY

189-H-981

—No, señor, ni me hubiera sido posible, aunque lo hubiera deseado... No pensaba detenerme mas que veinticuatro horas, y no he permanecido allí mas que el tiempo preciso para escribir una carta á mi Notario...

—El señor Thibertain, calle de la Virgen de Loreto, 56.

—¡Como! ¿tambien lo sabéis?—esclamó el narrador, muy sorprendido, por mas que no debiera cogerle de sorpresa nada que viniese del buen señor Tupin.

—Os ruego, señor mio, que no os interrumpais ni me preguntéis nada por ahora,—respondió aquél,—Bastante hay con que yo no os interrumpa y os pregunte. Nuestros momentos son preciosos y contados, y cada cosa vendrá en su tiempo y razon.... ¿Ignorabais que los señores Antonino Gadin y Mario Melvil?...

Al oir este nombre se estremeció Paulina.

—¿Qué es eso?—la preguntó José Tupin, á quien no se le escapaba ningun detalle.

Paulina se puso encendida y parecia confusa y turbada.

—¿Por ventura ese... Mario Melvil está complicado en algun proceso de asesinato?—dijo con voz balbuciente.

—¡Oh! ¡muy poca cosa!... pero veo que le conocéis—dijo á la vez muy sorprendido el señor Tupin.

—Yo... no... creo que no... Es decir...

—Bien... bien... hija mia, ya volveremos sobre esto—¡*Es cosa bien extraña!*—dijo para sí—No embrollemos los asuntos—siguió en alta voz—porque entonces será cuento de nunca acabar... Tambien os ha chocado el nombre del doctor Tavernais;..de todo esto hablaremos más tarde...

Sus ojillos brillaban como dos carbunclos.

—Prosigamos, señor de Fonville... ¿Ignorábais que los señores Antonino Gudin y Mario Melvil estuvieseu en el hotel, el último entrando casi al mismo tiempo que vos en el establecimiento del señor Cotereau?

—Completamente, señor. ¿Cómo habia de saberlo si ignoraba hasta su existencia?

—¿Y no os encontrasteis alguna vez con ellos?

—No lo recuerdo, pero seria difícil, porque yo no ragresé al hotel sino para acostarme, despues de haber pasado fuera todo el dia.

—¿Habéis dicho que no pensábais permanecer arriba de venticuatro horas en el Havre, y por consiguiente, en el hotel?

—Mi intencion era salir al dia siguiente...pero una carta certificada que esperaba de Inglaterra y que llegó con retraso, me obligó á prolongar mi estancia.

—Así se ha comprobado—murmuró entre dientes José Tupin.

Y luego dijo en voz alta:

—¿En qué invertisteis aquel dia.

—Salí á pasear por la ciudad, y me extravié... lo cual me impidió aprovechar el tren de la noche y tuve que volverme al hotel á dormir.

—Y aquel paseo os llevó... ¿hasta donde?

—Por el acantilado hasta un sitio llamado *El Fin Mundo.*

—¿Donde encontrásteis á un pastorcillo, con quien hablasteis breve rato?...

—En efecto...

—Todo esto ha sido comprobado y demostrado, y precisamente esas idas y venidas, vuestra presencia en el lugar del crimen el dia mismo que se cometió... y pocas horas antes...es lo que ha despertado las sospechas de la justicia y lo que ha dado ocasion á que desde hace dos meses estéis siendo objeto de una vigilancia oculta é incesante.

—¿Qué crimen?—esclamó Paulina extraordinariamente pálida y agitada.—¿Acaso ese Mario Melvil ha sido asesinado?

—No, hija mia... es otro,—replicó José Tupin, mirándola más y más sorprendido.

—¡Ah! ¡tanto mejor! dijo Paulina, dando un profundo suspiro de consuelo y serenándose un poco,

¡Diablo!—Pensaba el señor Tupin,—esto se vá haciendo cada vez mas extraño é interesante...¡Si habré encontrado aquí más de lo que esperaba!

—¿De modo—murmuró Eduardo de Fonville—que vengo siendo sospechoso y vigilado desde el primer dia?...¡Esto es horrible!

—¿Por qué fuisteis á pasear por aquel lado, donde no va casi nadie,—prosiguió Tupin,—como si quisiéseis inspeccionar previamente el terreno destinado al sangriento drama?

—La casualidad me llevó por aquel sitio.....Iba pensando en la muerte de mi madre...en su supuesta ruina....que me arruinaba tambien á mí definitivamente...Me extravié...y aquí está todo.

—Y es la verda....pero una verdad *inverosimil:*

—¡Oh!

—No á mis ojos, amiguito, sino á los ojos de la justicia,..muchas veces ciega en medio de su excesiva clarevidencia, y que frecuentemente no puede establecer en casos parecidos sino cálculos de probabilidades...Dejemos esto. Cuando os pusisteis en camino, ¿tenia noticia de que se hubiese cometido el crimen?

—Ni la mas remota. Sólo lo supe cuando llegué á Paris, leyendo los periódicos, porque á la hora que se descubrió el cuerpo de la víctima, habia yo salido del Havre en el primer tren de la mañana.

—Precisamente al mismo tiempo que el señor Mario Melvil... el sobrino del doctor....el que se ha casado con la señorita de Tavernais....

Hubo un intérvalo de silencio.

—¿Y no os alarmásteis al leer los detalles del asesinato?—le preguntó el señor Tupin.

—No... ¿por qué?.. ¿Podia yo creer que se llegaria á sospechar de mí?

—¡Estos inocentes—dijo sonriendo el inquilino de la señora Pitard—todos son lo mismo!

—Además añadió Eduardo de Fonville,—estaba harto preocupado con mis propios asuntos para ocuparme de los asuntos ajenos, y miré con completa indiferencia aquel crímen, semejante á tantos otros, tanto más cuanto que no conocia siquiera de nombre á los autores ni á la victima.

—Os hallábais apurado de dinero, ¿no es cierto?

—Mas que apurado, exhausto de recursos...en la mayor miseria... ni mas ni menos que al presente porque mi situacion ha ido de mal en peor.

—Contadme lo que hicisteis cuando llegasteis á Paris.... y durante los dos meses trascurridos...principalmente lo que se refiere á vuestras relaciones con el ilustre doctor Tavernais.

Eduardo de Fonville prosiguió su relato, interrumpido por aquel verdadero interrogatorio.

XII

—Tan pronto como llegué á Paris, sin pensar siquiera en buscar hospedaje—siguió Eduardo de Fonville—y dejando en el despacho de equipajes mi pequeña maleta, me dirigí á casa del señor Thibertain...

—¿El notario de vuestra familia?

—Sí, señor, y además amigo de mi padre. Habiendo sido condiscípulos, y sin haber mantenido relaciones íntimas, puesto que sus carreras y sus ocupaciones eran tan diferentes, no habian dejado de verse de tarde en tarde y se profesaban particular estimacion.

—Lo sé, continuad.

—Era, pues, para mí, no solamente un Notario encargado de mis intereses, y un amigo, sino un consejero simpático y benévolo á quien iba á dirigirme y que estaba por completo al corriente de nuestra fortuna.

A él habia acudido mi padre, como era natural, cuando el éxito de sus negocios, despues de su casamiento, le habia puesto en posesion de algun dinero; y el señor Thibertain se habia encargado de la colocacion de aquellos fondos en la forma mas ventajosa para su cliente.

—Sí, es un hombre muy honrado—murmuró Tupin,—y que no carece de corazon y de juicio.

—¿Habéis tenido trato con él?—le preguntó el jóven.

—Sí... algunas veces...

—Proseguid.

Una vez en su casa obtuve de su propia boca la triste confirmacion de lo que me habia escrito al anunciarme la muerte de mi madre, á saber: que no se habia encontrado nada en su casa.... exceptuando una cantidad como de quinientos francos...

—¡Parece imposible!... ¿Vuestra madre tenia algun capital?

—Cuando menos doscientos ó trescientos mil francos.

—¿Qué ha sido de ellos?

—No hay forma de saberlo.

—Explicadme con toda precision cómo ha sido eso, porque á la muerte de vuestro padre el señor de Fonville... hombre honradísimo hasta mas no poder, los fondos se hallaban, en sus tres cuartas partes, en manos del señor Thibertain.

—¡Ah! ¿tambien lo sabeis?

—No perdais de vista que lo sé todo... Dedico mis ocios á enterarme... y si os pregunto, no es tanto para saber lo que ignoro como para confirmarlo y oir dos versiones de los mismos hechos, comprobados casi todos por vuestro servidor.

—Pues bien, señor, la explicacion de lo que me preguntáis era muy sencilla.

—Escucho.

—Nuestra fortuna, al morir mi padre, deducidos unos cincuenta mil francos que yo poseia entonces y que derroché neciamente, como os he dicho, ascendia con toda evidencia, á trescientos veinte mil francos, representados en una tercera parte, poco mas ó menos, por acciones de ferro-carriles y obligaciones de diversos empréstitos, y el resto por títulos de su propiedad de varias casas que mi padre, en calidad de arquitecto, habia construido.

—Desde que murió, su viuda fué retirando poco á poco de manos del señor Thibertain los valores mobiliarios, en uso de su derecho, alegando que tenia medios de utilizarlos con mayores ventajas, pero sin querer decir al Notario el empleo que pensaba darlos.

—¿Y despues?

—Despues, fué sucesivamente vendiendo las casas que poseia en Paris, sin colocar en casa de Thibertain los valores que la producia la venta.

—¿Y tuvisteis conocimiento de esto?

—Sí, el Notario me lo escribió, porque tal proceder le causaba alguna alarma... ¡bien justificada, por desgracia!

—¿Y por vuestra parte, no disteis ningun paso para impedirlo, ó para averiguar algo mas?

—¿Impedirlo? No podia en manera alguna, porque mi padre, entusiasta y generoso por temperamento, locamente enamorado de mi madre, la habia mejorado en su contrato de esponsales, en términos que, exceptuando los cincuenta mil francos de que os he hablado, correspondia todo á la viuda, la cual podia disponer de ello á su antojo durante la vida.

—Seguid.

—Escribí, sin embargo, á mi madre desde Inglaterra, donde yo residia en aquella época...

—¿Y qué?

—No me contestó... y no insistí, porque me repugnaba hacerlo en vista de su silencio, de su dureza... de su injusticia para conmigo.

—Y por otra parte, hubiera sido inútil.

—Además, yo no creia que las cosas llegaran á este punto; que mi ruina seria tan completa á su muerte y que todo habria desaparecido.

Sin embargo, tratándose de una mujer enferma en el grado que ella lo estaba, principalmente del cerebro, excéntrica, de ánimo apocado, medio loca....

—¿Hubiera yo podido intentar la intervencion judicial de sus bienes?

—Eso es.

—Era preciso, en tal caso, incoar un expediente, formar una causa... Era mi madre... y aunque me lo aconsejaron, no quise nunca consentirlo... No creo que halleis mi conducta censurable.

—¡Era tontísima!... pero muy digna por parte vuestra,—dijo con su sonrisilla burlona el señor Tupin.—Continuad.

—En mi entrevista con el señor Thibertain, me manifestó éste que habia hecho, en mi nombre, como único heredero, poner los sellos, por providencia judicial, en todos los muebles y papeles, despues de levantar acta del estado de la casa, y que, fuera de una cantidad de quinientos francos, hallada en una papelera, y de varios muebles de la habitacion ocupada por la señora viuda de Fonville, no tenia nada que percibir. Hasta los objetos de arte y las alhajas habian desaparecido.

—Eso podria servir de indicio para seguir la pista á los ladrones...

—No, porque con arreglo á investigacion hecha por mí todo aquello habia sido vendido en vida por mi madre, sobre todo en los últimos tiempos... ¡Ah! se habian tomado perfectamente todas las precauciones.

—*Se habian*... ¿Acusáis á alguien?

—¡Sí, por cierto!

—¿No creeis que la señora viuda de Fonville obrase así por propia voluntad y con el objeto de desheredaros completamente?

—No señor, mi madre era débil de cerebro, pero no mala... Tenia preocupaciones... Una lamentable mogigatería protestante, la peor de todas, se habia apoderado de ella... Pero creo que, en el fondo, me queria... y la considero incapaz de haber calculado con tanta frialdad y persistencia la ruina y la miseria de su hijo único.

—¿Era gastadora?

—Al contrario, avara... privándose de todo, viviendo con estrechez, sin salir jamás, sin hacer visitas, sin recibir á nadie...

—¿A nadie?

—Excepto su Médico,

—¡Ah! ¡ya!

—¡Que era el doctor Tavernais!—añadio Eduardo de Fonville con acento de cólera, de ironía y de amargura.

—Sí, sí...ya lo sé.

Hubo una pausa, como si aquel nombre hubiera determinado graves reflexiones y mudos comentarios no sólo en los dos hombres, sino hasta en Paulina, cuyo rostro expresaba una especie de persistente atencion cada vez que se hablaba delante de ella del doctor Juan.

—Tal vez, dijo por último el señor José Tupin,—la señora viuda de Fonville se dedicase á especulaciones arriesgadas, ó á operaciones de Bolsa...Hoy es cosa muy corriente entre las mujeres.

—La misma idea le ocurrió al señor Thiberthain.. Yo lo creí tambien...ó quise creerlo...

—¿Y habéis desistido de ese pensamiento?

—Por completo.

—¿Por qué?

—Porque no se ha encontrado huella ó vestigio de tales especulaciones ó jugadas de Bolsa, ni nadie ha oido hablar de ello lo más mínimo.

—¿Estáis seguro?

—Así resulta de los informes tomados por el Notario y aun de los que yo he adquirido personalmente.

—Entonces, ¿qué creéis?

—Sigo creyendo que mi madre no quiso desheredarme.

—¡Hum!—dijo Tupin con gesto de duda, bien fuese sincero ó bien encaminado á estimular é irritar á su interlocutor.

—No, no;—exclamó el jóven con energía—y me complazco en creerlo así, por la memoria de mi madre, que no ha sido una madre desnaturalizada, sino una víctima.

—¿Víctima?

—Tal es mi convencimiento.

—Pero sepamos en qué se funda ese convencimiento.

—Debo decirlo todo, ¿no es verdad?

—Todo.

—Pues bien, algunos días antes de su muerte tuvo una crisis terrible...Encontrábase sola en aquel instante, porque en la última época de su vida no tenia siquiera una criada á su lado, contentándose con los servicios de una asistenta que iba una ó dos veces al día.

—¡Sí, aislamiento completo!—Murmuró el vecino del doctor Tavernais.

—Una señora anciana que habitaba en el mismo piso oyó unos débiles gemidos al pasar por delante